



SISTEMA ECONÓMICO  
LATINOAMERICANO  
Y DEL CARIBE

SP/CL/L.O/IF - 24

# 50<sup>a</sup> Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano Informe de final

*50<sup>a</sup> Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano  
Caracas, Venezuela  
10 y 11 de diciembre de 2024  
SP/CL/L.O/IF -24*

Copyright © SELA, diciembre de 2024. Todos los derechos reservados  
Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela

---

La autorización para reproducir total o parcialmente este documento debe solicitarse a la oficina de Prensa y Difusión de la Secretaría Permanente del SELA ([sela@sela.org](mailto:sela@sela.org)). Los Estados Miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir este documento sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a esta Secretaría de tal reproducción.

# C O N T E N I D O

<b>A. ETAPA PREPARATORIA</b>	<b>1</b>
<b>B. ETAPA MINISTERIAL</b>	<b>17</b>
<b>C. DECISIONES</b>	<b>25</b>
<b>DECISIÓN N° 610 PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE 2022-2026, ACTUALIZACIÓN 2025.</b>	<b>27</b>
<b>DECISIÓN N° 611 PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2025.</b>	<b>29</b>
<b>DECISIÓN N° 612 INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023.</b>	<b>33</b>
<b>DECISIÓN N° 613 DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2024.</b>	<b>35</b>
<b>DECISIÓN N° 614 DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO.</b>	<b>37</b>
<b>DECISIÓN N° 615 DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.</b>	<b>39</b>
<b>DECISIÓN N° 616 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6 DEL ANEXO DE LA DECISIÓN N° 370, REFERIDO A LAS REUNIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.</b>	<b>41</b>
<b>D. DECLARACIÓN</b>	<b>43</b>
<b>FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA.</b>	<b>45</b>
<b>ANEXOS: INTERVENCIONES EN LA INAUGURACIÓN DE LA ETAPA MINISTERIAL</b>	<b>49</b>
<b>ANEXO I. EXCMO. SR. RUBÉN DARÍO MOLINA, VICEMINISTRO PARA TEMAS MULTILATERALES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE VENEZUELA.</b>	<b>51</b>
<b>ANEXO II. EXCMA. SRA. SCARLETH ROMERO, EMBAJADORA DE HONDURAS EN VENEZUELA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO 2023-2024.</b>	<b>57</b>
<b>ANEXO III. EXCMO. SR. EMBAJADOR CLAREMS ENDARA, SECRETARIO PERMANENTE DEL SELA.</b>	<b>61</b>
<b>ANEXO IV. LISTA DE PARTICIPANTES</b>	<b>67</b>

## A. ETAPA PREPARATORIA

La Etapa Preparatoria de la "50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", en cumplimiento del Artículo N° 12 del Convenio de Panamá, fue instalada, bajo la modalidad presencial-virtual, el 10 de diciembre de 2024. El acto tuvo lugar en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, en Caracas, a las 11:00 a.m. (Hora de Venezuela).

Participaron delegaciones de los siguientes Estados miembros del organismo: Barbados, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Estuvieron presentes en la Mesa Directiva las siguientes personalidades: Excm. Sra. Scarleth Romero, Embajadora de Honduras en Venezuela, Presidenta del Consejo Latinoamericano; Excmo. Sr. Aquinas Clarke, Embajador de Barbados en Venezuela, Primer Vicepresidente; el Honorable Sr. David Alejandro Mora, Segundo Secretario, en representación del Excmo. Sr. Milton Rengifo, Embajador de Colombia en Venezuela y Segundo Vicepresidente y el Excmo. Sr. Dagoberto Rodríguez, Embajador de Cuba en Venezuela, Relator. Asimismo, participaron el Excmo. Sr. Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA y funcionarios de la Secretaría Permanente.

Igualmente, se contó con la presencia de representantes de las siguientes entidades: la Asociación de Estados del Caribe (AEC); la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX); CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe; la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). También participó la representación del Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) de Brasil.

### TEMA I. TEMARIO DE LA 50ª REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO

Una vez constatado el quorum reglamentario, la Excm. Sra. Scarleth Romero, Embajadora de Honduras en Venezuela y Presidenta del Consejo Latinoamericano, dio la bienvenida a todos los participantes y declaró iniciada la "50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano". Seguidamente, sometió a la consideración de las delegaciones la *Agenda Provisional (SP/CL/L.O/DT N° 1-24)*, la cual había sido socializada previamente con las delegaciones vía correo electrónico y, al no haberse presentado objeción alguna, la dio por aprobada. Seguidamente, leyó la *Agenda comentada y temario de trabajo (SP/CL/L.O/DT N° 2-24)*, la sometió a consideración de las delegaciones y, no habiéndose producido ninguna intervención, la dio por aprobada. Seguidamente, cedió la palabra al Embajador Clarems Endara para que la desarrollara.

Secretario Permanente. Anunció los puntos de la agenda: aprobación de la *Agenda provisional (SP/CL/L.O/DT N° 1-24)* y de la [Agenda comentada y temario de trabajo \(SP/CL/L.O/DT N° 2-24\)](#); el *Cuadragésimo octavo informe anual de la Secretaría Permanente*; en tercer el *Proyecto de actualización del Programa de Trabajo 2022-2026*; el *Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2025*; el *Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente correspondiente al Ejercicio Contable del año 2023* y la *Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2024*. En otros asuntos, incluyó la *Elección de la nueva Mesa Directiva para el período 2024-2025*; la *Elección de un miembro de Tribunal Administrativo para el período 2025-2027*, una propuesta para modificar el Art. 6 de la Decisión 370, referido a las reuniones del Tribunal Administrativo y la declaración *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba*.

Presidenta. Al no haber objeción a las agendas presentadas, las dio por aprobadas y solicitó al Secretario Permanente que avanzara con la presentación del informe de gestión.

## **TEMA II. INFORME ANUAL DE LA SECRETARÍA PERMANENTE**

Secretario Permanente. Saludó y dio la bienvenida a la audiencia. Seguidamente, presentó el [Cuadragésimo octavo informe anual de la Secretaría Permanente \(SP/CL/L.O/DT N°3-24\)](#) correspondiente al período comprendido entre diciembre de 2023 y diciembre 2024, en el cual reportó los resultados de las actividades desarrolladas en cumplimiento del [Programa de Trabajo 2022-2026 \(SP/CL/XLVII.O/Di N° 4-21\)](#). Inició recordando que el objetivo del SELA es articular propuestas y diseñar estrategias para lograr una integración con una visión regional que contribuya al desarrollo de los países de ALC y que convergencia e integración son dos palabras clave que han guiado el concepto de trabajo del SELA, desde el inicio de la presente gestión.

Comentó que el *Programa de Trabajo 2022-2026, actualización 2024*, alcanzó un 85,1% de ejecución. Explicó que las cifras, por área temática, dan cuenta de 19 actividades ejecutadas en el área Recuperación Económica lo que representa un 79% de ejecución. Acotó que, en esta área se abordaron tópicos como el monitoreo del comercio regional para lo cual el SELA desarrolló un [Dashboard Interactivo](#) disponible en su portal web. Esta nueva sección del portal muestra indicadores asociados al desempeño económico de los países de ALC, al comercio regional y a la conectividad marítima portuaria. Por otro lado, en el marco de la celebración de las mesas de trabajo de las presidencias y secretarías de los mecanismos de integración regional, señaló la construcción de la *Matriz de Convergencia Regional (MCR)* en la que se incorporaron las políticas y acciones vigentes de los organismos participantes, así como la identificación de los puntos de convergencia entre ellos.

A continuación, hizo referencia al "Foro: Alianzas para el fortalecimiento de los lazos comerciales y de inversión entre China y América Latina y el Caribe", el cual, acotó, representó una oportunidad para fortalecer los vínculos de la región con ese país y explorar las áreas de interés para el desarrollo de una agenda conjunta que promueva el comercio y la transferencia de tecnologías. En materia portuaria, señaló el importante número de personas que participan en las temáticas vinculadas con la protección marítima y portuaria, además de que el enfoque de género en este sector está cobrando mayor relevancia lo que contribuye a la construcción de comunidades logísticas portuarias más resilientes, innovadoras y comprometidas, con la participación de la mujer.

Otro de los aspectos destacados fueron los eventos asociados a comercio y competencia; el mapeo de nichos productivos; la promoción de políticas públicas para las actividades turísticas; los diplomados con enfoque de género; el taller para el fortalecimiento de la industria del cacao en la región y, más recientemente, la publicación, en el portal web del SELA, del [Directorio Digital de Industrias Culturales y Creativas \(DICC\) de América Latina y el Caribe](#) con el cual se busca promocionar este importante ecosistema y fortalecer la oferta y la demanda de estos rubros.

En lo concerniente al área de Digitalización e Infraestructura, se realizaron seis actividades que representan el 75% de ejecución y en la que se incorporaron temáticas como la inteligencia artificial y la gobernanza digital. Destacó la ejecución del Primer Hackathon cuyo tema fue la reducción del riesgo de desastres. Esta actividad fue realizada por el SELA junto con el Centro Copernicus LACPanamá y la agenda Espacial Europea (ESA). Adicionalmente, resaltó que al tema gobernabilidad digital y ciberdiplomacia en ALC se le dedicaron dos eventos, el primero analizó los desafíos y las oportunidades y el segundo debatió en torno a la innovación y el futuro de ALC en el ámbito de la ciberdiplomacia y la IA. Asimismo, se abordó el tema portuario a través de un seminario sobre

transformación digital y la adopción de tecnologías innovadoras en el sector. Destacó también, el panel dedicado al impulso de la conectividad digital rural para potenciar la competitividad y la eficacia agroalimentarias en ALC y la participación del SELA en la Semana de la Energía de la OLADE con dos paneles: uno dedicado a la evolución de la red eléctrica de ALC y el otro a los avances hacia una economía del hidrógeno bajo en carbono.

El Secretario Permanente afirmó que, desde el SELA la integración regional es percibida como un proceso en el que lo económico es parte estructural de las definiciones para la formulación de estrategias, pero que ha dejado de ser el único camino para apuntalar a la región, y que, esa es la razón por cual el programa de trabajo refleja el altamente relevante papel del desarrollo social y, muy fundamentalmente, de lo educativo y lo cultural. Así, en el área de Desarrollo Social, se ejecutaron 15 actividades, lo que representa el 100% de ejecución. Entre los temas trabajados, destacó los siguientes: economía circular, cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSyT); gestión integral del riesgo de desastres y del cambio climático; desafíos de la cooperación internacional ante desastres; movilidad humana; economía del comportamiento; IA y diplomacia; capacitación en integración de ALC; la inclusión socio-económica de las personas migrantes y su inserción social en la seguridad social de los países de acogida y estrategias para la integración de las mujeres y las niñas migrantes.

A continuación, dio a conocer los detalles de las actividades ejecutadas no contempladas en el programa de trabajo, como las siguientes: el "Seminario sobre el acceso al mercado europeo para los sectores del Café y el Cacao", la reunión sobre los "Desafíos de la Integración en América Latina y el Caribe"; el Mapeo de nichos productivos de 11 países de la ALBA-TCP y su respectiva presentación de resultados y el "Seminario de herramientas financieras como alternativas para la promoción del comercio internacional". Finalmente, el Secretario Permanente se refirió a los 14 instrumentos de cooperación firmados durante 2024 con los siguientes entes: Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC); Cámara de Integración Económica Venezolano - Colombiana (CAVECOL A.C.); Banco del ALBA (BANALBA); European Institute of International Studies (EIIIS-Suecia); Universidad Católica de Santiago de Guayaquil (UCSG), de Ecuador; Cámara Nacional de Comercio (CNC) de Bolivia; Instituto de Estudios Latinoamericanos de la Academia China de Ciencias Sociales; Oficina Regional para las Américas y el Caribe (UNDRR) y la George Washington University Competition Law Center (CLC). Asimismo, hizo referencia a las más de 30 organizaciones aliadas en la ejecución del programa de trabajo; el aprovechamiento de las actividades realizadas por parte de cada uno de los países miembros y las publicaciones editadas entre noviembre de 2023 y diciembre de 2024.

Precisamente, en lo tocante a publicaciones, destacó que la Secretaría Permanente, como una contribución al enriquecimiento, en términos de valor agregado al estudio y al conocimiento de las temáticas asociadas a las actividades desarrolladas, realizó una intensa labor editorial que cristalizó en 11 publicaciones monográficas, además de los números 4 y 5 de su revista *CONVERGENCIA*. Seguidamente, una relación de las publicaciones editadas en el lapso diciembre 2023-diciembre 2024.

## 1. **CONVERGENCIA: REUNIONES DE DIRECTORES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

Para reafirmar su compromiso con la cooperación y la integración para enfrentar desafíos y fortalecer las relaciones entre los países de la región, el SELA publicó en su revista *Convergencia* (Vol. 1, No. 5, noviembre de 2024) el documento [Reuniones de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe - Compendio histórico 1987-2023](#), que celebra más de tres décadas de encuentros para fomentar la integración y la cooperación regionales. Estas reuniones, sustentadas en los ejes de acción del SELA, han sido una plataforma esencial para debatir, intercambiar y consolidar propuestas que fomenten la integración y la cooperación intrarregional. En este trabajo se reconoce la valiosa contribución de socios estratégicos, incluyendo instituciones regionales e internacionales, agencias de desarrollo, ONG, el sector privado y las universidades, relevando, especialmente, el apoyo del Fondo Fiduciario Pérez Guerrero.

El compendio histórico resalta hitos significativos como el *Plan de Acción de Buenos Aires de 1978* y la "Segunda Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur en 2019", subrayando cómo la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSyT) se ha convertido en un mecanismo clave para avanzar hacia la *Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. La publicación también destaca el papel de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) en el impulso de la CSSyT y la importancia de la cooperación y la integración para abordar los desafíos regionales.

Este esfuerzo editorial de la Secretaría Permanente del SELA no solo visibiliza el trabajo del organismo en el ámbito de la cooperación internacional, sino que también reafirma su compromiso de continuar generando condiciones para una plataforma de cooperación efectiva, facilitando procesos y oportunidades en beneficio de los países de la región. Este número 5 de *Convergencia* es un testimonio del valor de la cooperación y la integración como herramientas esenciales para fortalecer las relaciones y enfrentar las situaciones que afectan a América Latina y el Caribe.

## 2. **AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE FRENTE A LOS DESAFÍOS DE LA INTEGRACIÓN DEL SIGLO XXI.**

En el marco del esfuerzo para promocionar publicaciones de referencia para la región, surgidas de la ejecución de su programa de trabajo, el SELA publicó el libro [América Latina y el Caribe frente a los desafíos de la integración del Siglo XXI](#), una renovada brújula para la integración regional y glosario para la unificación. La publicación proporciona directrices para la convergencia regional y promueve el regionalismo global como estrategia para fortalecer la integración en América Latina y el Caribe.

Es una obra que aborda los retos y oportunidades de la integración regional en el contexto actual. A lo largo de sus páginas, se analiza la necesidad de una resignificación del regionalismo en América Latina y el Caribe, proponiendo un enfoque de regionalismo complejo y global como una nueva forma de gobernanza para los bloques de integración regional. Además, se enfatiza la importancia de la coordinación intersecretarías promovida por el SELA junto a los mecanismos de integración de la región para gestionar la convergencia y se presenta un modelo analítico basado en una matriz DOFA ponderada para establecer intervenciones preliminares y una hoja de ruta hacia una integración más efectiva.

Este libro ofrece una visión comprehensiva y actualizada de los desafíos y oportunidades de la integración regional en América Latina y el Caribe. Proporciona un marco analítico y estratégico para

abordar estos desafíos, destacando la necesidad de una mayor coordinación y cooperación entre los países de la región.

El compromiso del SELA con la integración regional se refleja en su enfoque en la promoción de la convergencia, la investigación y el análisis y la coordinación intersecretarías. Este libro es una manifestación de ese compromiso y, como tal, constituye una guía práctica y teórica para avanzar hacia una integración más efectiva y sostenible.

El libro está dirigido a tomadores de decisiones, académicos, expertos en integración regional y todos aquellos interesados en el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe. Es una herramienta valiosa para comprender los procesos de integración y para formular políticas y estrategias que promuevan una mayor cooperación y desarrollo en la región.

### **3. COMERCIO Y COMPETENCIA: FINTECH EN LA REGIÓN DE LATINOAMÉRICA Y EL CARIBE**

El rápido avance tecnológico plantea desafíos significativos en términos de regulación y competencia. Por ello, resulta fundamental promover la competencia leal y garantizar la protección de los consumidores de estos servicios, asegurándonos de que las empresas de esta naturaleza operen dentro de un marco normativo claro y transparente, fomentando la innovación, la competencia justa y salvaguardando los derechos de los usuarios.

Conscientes de esta necesidad, el SELA publicó el libro [\*Comercio y competencia: Fintech en la región de Latinoamérica y el Caribe\*](#), un compendio de artículos especializados en donde se comparten las experiencias de diferentes autoridades regulatorias que trabajan regularmente tanto en la generación de normativa relacionada, como en la solución de problemas derivados que afectan la competencia y, por ende, a los usuarios.

Esta publicación permite conocer los aportes de los diferentes autores que han participado en la construcción de este libro para tener una visión más amplia de los retos que se deben enfrentar en el sector con relación a la competencia, siendo un aporte significativo para el conocimiento de las políticas que sobre este tema existen en ALC. Asimismo, muestra la heterogeneidad que existe en la región tanto en los problemas con los que sus autoridades deben lidiar, como en la normativa que cada país ha desarrollado.

### **4. MANUAL DE CIBERDIPLOMACIA PARA LA CONVERGENCIA REGIONAL.**

El [\*Manual de Ciberdiplomacia para la Convergencia Regional\*](#), es una obra integral que aborda la importancia y el potencial de la ciberdiplomacia en América Latina y el Caribe. Este trabajo se presenta como un recurso esencial para diplomáticos, funcionarios públicos, académicos y otros actores interesados en el futuro digital de la región.

El manual comienza destacando la riqueza cultural y natural de ALC y la importancia de la cooperación regional para el desarrollo sostenible. Subraya cómo la revolución digital ha transformado las interacciones y la necesidad de adaptarse a estas transformaciones para promover una convergencia regional efectiva. Se exploran definiciones y diferencias entre ciberdiplomacia, diplomacia digital y e-diplomacia. La ciberdiplomacia se define como el uso estratégico de tecnologías cibernéticas en relaciones internacionales, abarcando ciberseguridad, gobernanza del ciberespacio y protección de la infraestructura crítica.

## 6

Asimismo, enfatiza la relevancia de la ciberdiplomacia para fortalecer la cooperación y la integración regional, destacando su potencial para catalizar el desarrollo económico y la innovación. También aborda la protección de derechos humanos y la gobernanza democrática en línea. Se detallan estrategias efectivas de comunicación en redes sociales y el uso de plataformas digitales en la diplomacia. Además, se analiza la diplomacia del metaverso y cómo las tecnologías emergentes están redefiniendo las relaciones internacionales.

El manual dedica una sección a la ciberseguridad y la política exterior, explorando el tema de las amenazas cibernéticas y su impacto en la seguridad regional. También se discuten algunas estrategias para fortalecer la ciberseguridad a nivel regional y la colaboración entre países para enfrentar amenazas cibernéticas. Se examina la intersección entre la ciberdiplomacia y los derechos humanos, destacando la importancia de proteger la privacidad y promover la inclusión digital. Además, se abordan la economía digital, la techplomacia y el uso de monedas digitales, subrayando su impacto en el desarrollo económico regional.

El SELA juega un papel crucial en la promoción de la ciberdiplomacia en ALC. En línea con su programa de trabajo, esta publicación se ofrece como una contribución estratégica para enfrentar los desafíos de la transformación digital y fortalecer la integración regional. El SELA ha desarrollado cursos y actividades en alianza con instituciones académicas y ha impulsado la cooperación técnica y la armonización de políticas en ciberseguridad y gobernanza digital.

Este manual es una guía exhaustiva que proporciona un marco teórico y práctico para la ciberdiplomacia y releva la importancia de la cooperación regional y el papel del SELA en este ámbito. Es un llamado a la acción para que los Estados miembros trabajen juntos en la construcción de un futuro digital inclusivo y seguro.

## 5. ÍNDICE DE POLÍTICAS PARA PYMES: AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

Esta publicación, correspondiente a la segunda edición del [\*Índice de Políticas para PYMES: América Latina y el Caribe\*](#), proporciona información sobre las políticas que afectan a las pequeñas y medianas empresas (PYME) en nueve países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay) y ofrece tendencias regionales junto con análisis y recomendaciones específicas de cada país.

El [\*Índice de Políticas para PYMES: América Latina y el Caribe\*](#) llega en el contexto de las repercusiones económicas de la pandemia del COVID-19, las tensiones geopolíticas y la reconfiguración de las cadenas globales de valor. La publicación destaca que, tras la pandemia, los gobiernos de ALC están dando mayor prioridad al desarrollo de las PYME. Basándose en las recomendaciones de la edición de 2019, los países han mejorado sus marcos de políticas en los últimos cinco años, aunque a diferentes velocidades y con diferentes enfoques en el contexto de las restricciones presupuestarias.

Brasil y Paraguay, que participan por primera vez, han mostrado un fuerte compromiso con el desarrollo de las PYME. Los nueve gobiernos han dado pasos significativos para reforzar sus entornos operativos, mejorar los servicios de administración electrónica y apoyar programas que impulsen la innovación y la tecnología.

Este libro es un aporte a la suma de esfuerzos conjuntos para diseñar e instrumentar mejores políticas que fomenten una transición exitosa hacia una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible en los países de ALC a través del fortalecimiento de las PYMES.

## **6. LA RELACIÓN ENTRE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE CON CHINA: APUNTES PARA UNA AGENDA DE DESARROLLO.**

En un mundo cada vez más interconectado, China se ha convertido en un actor global de relevancia en el ámbito del comercio, las inversiones, el financiamiento y la cooperación cultural, con un profundo impacto en la dinámica económica de nuestra región. En este libro, se explora en detalle la relación entre América Latina y el Caribe (ALC) y China, examinando tanto los desafíos como las oportunidades que se presentan en esta interacción. Este libro ofrece un amplio panorama sobre la relación entre ambos bloques y hace recomendaciones para fortalecer y aprovechar al máximo esta asociación estratégica.

Este esfuerzo editorial ofrece un viaje que recorre la compleja interacción entre ALC y China, a través de una mirada detallada y exhaustiva sobre la relación entre ambas, en diferentes ámbitos, destacando tanto las oportunidades como los desafíos que esta asociación estratégica presenta. De este modo, comprendemos en estas líneas que apostar a más y mejor integración también pasa por el fortalecimiento de la relación birregional entre ALC y Asia y es, especialmente, entre los latinoamericanos y caribeños y los chinos, concebida como una de las incubadoras de oportunidades disponibles para el crecimiento, el desarrollo y el bienestar en nuestra región.

Desde el análisis del comercio, las inversiones y el financiamiento chino en la región, hasta la exploración de la cooperación cultural y los desafíos y propuestas de políticas para fortalecer esta relación, este libro proporciona una visión integral y rigurosa de un tema de vital importancia para el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe, particularmente, teniendo en cuenta el hecho que ALC se posiciona como el segundo destino más importante para la inversión extranjera de China con más de 2.700 empresas de ese país operando en la región, especialmente en infraestructura de transporte y en energía (SELA, 2022).

## **7. IA Y DIPLOMACIA: LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA ERA DE LAS TECNOLOGÍAS DISRUPTIVAS.**

Este libro es una obra fundamental que explora el impacto de la inteligencia artificial (IA) en el ámbito de las relaciones internacionales y la diplomacia. Se alinea con el compromiso del SELA de fomentar el desarrollo de capacidades negociadoras y la comprensión de la aplicación de la diplomacia en el contexto de las tecnologías emergentes, tal como se establece en su *Programa de Trabajo 2022-2026*.

La obra aborda diferentes aspectos de la IA y su influencia en la diplomacia y en las relaciones internacionales. Desde una perspectiva histórica y analítica, los autores examinan cómo la IA está transformando la manera en que los diplomáticos recopilan y analizan datos, predicen tendencias y toman decisiones. La IA no solo mejora la eficiencia en las negociaciones, sino que también plantea nuevos desafíos éticos y de gobernanza que deben ser abordados por la comunidad internacional. Uno de los puntos destacados del libro es el análisis de las iniciativas gubernamentales para regular la IA. Se discuten las diferentes aproximaciones de países y regiones, como las de la Unión Europea, Estados Unidos, Brasil, Canadá, India y China, en la creación de marcos regulatorios que aseguren el desarrollo seguro y ético de la IA. Estos marcos buscan equilibrar la innovación tecnológica con la protección de los derechos humanos y la seguridad.

El SELA, como organización comprometida con el desarrollo regional, ha jugado un papel crucial en la promoción de la cooperación digital entre América Latina y el Caribe y otras regiones del mundo. La publicación de este libro es un ejemplo de su compromiso con la construcción de capacidades en el sector público regional, especialmente, en un momento en que las relaciones internacionales están siendo redefinidas por el auge de nuevas tecnologías como la IA. El SELA ha identificado áreas de oportunidad y mejora en beneficio de la región, promoviendo proyectos como la Alianza Digital UE-ALC y el Global Gateway, que buscan fortalecer la cooperación en materia digital y avanzar hacia una agenda digital inclusiva y sostenible.

## **8. ESTRATEGIAS Y PROPUESTAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA INTEGRACIÓN DE ALC.**

Las políticas públicas constituyen la piedra angular para el funcionamiento y el desarrollo de los países. A través de ellas, se procura responder a la multiplicidad de necesidades, intereses y preferencias de grupos y personas que integran una sociedad. Las políticas públicas constituyen el *leitmotiv*, el pivote en torno al cual gira el *Programa de Trabajo 2022-2026* del SELA. Ello es así, porque en su concepción se partió de la premisa de que solo a través de adecuadas y bien estructuradas políticas públicas, en objetiva y armoniosa sintonía con el medio al que van dirigidas, se puede abrir la senda a seguir para convertir una idea o un planteamiento en una acción asertiva y transformadora que, a partir de una adecuadamente guiada y planificada intervención de la realidad, se traduzca en cambios que mejoren las condiciones de vida de los miembros de una sociedad y faciliten su progreso y el de sus descendientes, de una manera sostenible.

De modo que la efectividad, el impacto y el valor de las actividades contempladas en el programa de trabajo del SELA, en tanto que una promesa para mejorar la vida de los habitantes de sus Estados miembros, depende en alto grado de la medida en que logre fomentar entre ellos el diseño de oportunas y asertivas políticas públicas que se materialicen en sistemáticas acciones de gobierno reflejadas en programas, proyectos, e iniciativas dirigidas a satisfacer las necesidades, demandas y expectativas de la población, coadyuvando, de esa manera, al logro del objetivo superior del organismo, expresado en su lema *Más y mejor integración*, para el beneficio de los países integrantes del SELA, de la región como un todo y, muy especialmente, del ciudadano que la habita.

Como parte del esfuerzo representado en la concepción y ejecución de su programa de trabajo, la Secretaría Permanente del SELA preparó este libro conformado por 12 documentos, contentivos de propuestas de políticas públicas referidas a igual número de elementos asociados a varias de las áreas cruciales para el desarrollo sostenible de sus Estados miembros y, en general, de la región, percibidas desde la óptica del mencionado programa de trabajo y presentes en los proyectos y actividades contempladas en el mismo. Tales propuestas apuntan a conformar una base sólida para la formulación de políticas públicas, a partir de la convicción de que la construcción de un mejor futuro para América Latina y el Caribe (ALC) es un proceso colectivo.

Las distintas propuestas incluyen recomendaciones clave para el diseño de tales políticas. Así, las recomendaciones hechas en el documento *Propuestas de políticas públicas para la convergencia y la cooperación a partir del trabajo intersecretarías*, contemplan, entre otras, las siguientes: i) la creación de programas de capacitación y asistencia técnica enfocados en la sostenibilidad y la digitalización; ii) la promoción de alianzas estratégicas entre los sectores público, privado y la sociedad civil; iii) la consolidación de una *Matriz de Convergencia Regional (MCR)* que sirva como herramienta de seguimiento y evaluación para monitorear el avance de las políticas implementadas y ajustar las estrategias según las necesidades emergentes y iii) la adopción de una visión integral que contemple la cooperación económica junto con la adaptación de las políticas a las realidades

locales y a las nuevas demandas del entorno global para fomentar así un desarrollo sostenible y una mayor cohesión social en la región.

El documento *Propuestas de políticas públicas para el desarrollo de nichos productivos en América Latina y el Caribe* expone los resultados y las recomendaciones del mapeo de nichos productivos en ALC realizado por el SELA con el fin de identificar sectores productivos con potencial de desarrollo en la región. Para los efectos de la implementación de las políticas propuestas, hace, entre otras, las siguientes recomendaciones: i) reforzar las políticas públicas dirigidas al desarrollo y fortalecimiento de las mipymes; ii) intensificar la cooperación regional mediante acuerdos que faciliten la transferencia de conocimientos y tecnologías; iii) implementar mecanismos que incentiven la inversión en sectores con potencial de crecimiento, que pueden ser tanto de índole fiscal como programas de capacitación y acceso a financiamiento; iv) promover iniciativas de articulación productiva como herramientas para superar barreras estructurales que limitan el desarrollo de ciertos sectores y v) impulsar un crecimiento más equilibrado y sostenible en la región.

Las políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de las mipymes en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay son analizadas en el documento *El Índice de Políticas Públicas para PYMES en América Latina y el Caribe (IPPALC): hacia una recuperación inclusiva, resiliente y sostenible*. A tal efecto, se examinan las diversas estrategias implementadas para promover el desarrollo de dichas empresas, con un enfoque particular en las iniciativas que buscan fortalecer la institucionalidad y mejorar el entorno operativo de estas empresas y se hacen, entre otras, las siguientes recomendaciones: i) implementar políticas públicas que eliminen las barreras tradicionales al crédito, como los altos costos, los requisitos de garantía y las asimetrías de información; ii) explorar alternativas de financiamiento más accesibles que permitan una mayor inclusión de las mipymes en los mercados de crédito; iii) promover la digitalización en este tipo de empresas para que puedan competir en un mercado cada vez más digitalizado; iv) desarrollar políticas que faciliten la adopción de tecnologías como el comercio electrónico, el análisis de datos y la computación en la nube, apoyadas por programas de capacitación para empresarios en el uso de herramientas digitales; iv) fomentar la integración de las mipymes en cadenas de valor globales y v) promover la incorporación de prácticas sostenibles, ya que a través de incentivos fiscales y financieros, las mipymes pueden ser impulsadas a adoptar prácticas que contribuyan a la sostenibilidad, como el uso eficiente de los recursos y la implementación de procesos más sostenibles, alineados con los objetivos globales de descarbonización y economía circular.

Las recomendaciones de política contenidas en el documento *Hacia una política de competencia equitativa y transparente en América Latina y el Caribe: consolidación de buenas prácticas y fortalecimiento del régimen de competencia regional*, fueron derivadas de la experiencia de la "XII Reunión Anual del Grupo de Trabajo sobre Comercio y Competencia de América Latina y el Caribe (GTCC-ALC)", dedicada a la contratación pública, coordinada por el SELA y celebrada en agosto de 2024, en Honduras. Tales recomendaciones incluyen las siguientes: i) crear un observatorio de competencia regional y una plataforma digital administrada por el SELA, donde se compartan avances, noticias y contenidos relevantes; ii) mejorar la capacitación de las autoridades y los agentes del sector público y del privado, con herramientas como Moodle; iii) fomentar la cooperación técnica mediante pasantías y redes de intercambio entre agencias de competencia; iv) aplicar las normas de competencia en la contratación pública, a fin de garantizar la transparencia necesaria y prevenir prácticas anticompetitivas, como la colusión y el *bid rigging*, en los procesos de licitación; v) promover la utilización de herramientas de analítica de datos y tecnologías de IA como una medida para detectar patrones sospechosos en las compras públicas y para optimizar los procesos de monitoreo en los mercados y vi) promover un enfoque colaborativo y un intercambio continuo de experiencias y mejores prácticas.

La relevancia de las políticas públicas dirigidas a reducir la inequidad en el sector de las mipymes en ALC es examinada en el documento *Propuestas de políticas públicas con enfoque de género para mipymes sostenibles*, el cual, además, propone políticas que fomenten un acceso más equitativo a recursos clave y que promuevan un entorno empresarial más inclusivo y sostenible. Las siguientes son algunas de las principales recomendaciones presentadas: i) establecer programas de capacitación y mentoría que se alineen con las necesidades específicas de las empresarias, como el desarrollo de habilidades en liderazgo y la creación de modelos de negocio sostenibles; ii) ofrecer acompañamiento técnico para apoyar a las mipymes en el desarrollo sostenible de sus negocios que incluya un enfoque integral en áreas clave para el crecimiento empresarial; iii) diseñar agendas de reuniones que permitan a las emprendedoras establecer contactos estratégicos, abrirse camino en nuevos mercados y generar oportunidades de colaboración con otros actores del ecosistema empresarial; iv) desarrollar catálogos de productos como una estrategia para aumentar la visibilidad de las mipymes, especialmente, en sectores donde la oferta suele estar fragmentada y v) establecer redes de apoyo y mentoría que faciliten la conexión entre mujeres empresarias y les permitan a las emprendedoras intercambiar conocimientos, experiencias y recursos, generando un entorno colaborativo que fomente el crecimiento de sus negocios.

En materia de comunidades logísticas portuarias (CLP), el documento *Propuestas de políticas para la transformación digital portuaria y su impacto comercial en América Latina y el Caribe* examina el estado actual de los puertos en ALC; identifica las principales trabas a su digitalización y hace una serie de recomendaciones dirigidas a una adopción más efectiva de las tecnologías pertinentes. Las siguientes son algunas de ellas: i) implementar tecnologías digitales que optimicen los procesos logísticos y operativos; ii) fortalecer la capacitación del personal con programas de formación que les permitan familiarizarse con las nuevas tecnologías y manejar de manera efectiva las operaciones digitales; iii) aumentar la seguridad y el cumplimiento de normativas mediante la implementación de sistemas avanzados que protejan las operaciones portuarias y garanticen la integridad de los datos; iv) adoptar tecnologías y procedimientos que minimicen el impacto ambiental de las actividades portuarias ayuda a cumplir con las normativas ambientales vigentes; v) fomentar la colaboración interinstitucional mediante la creación de alianzas entre los sectores público, privado y académico que permitan compartir conocimientos y recursos en el ámbito de la digitalización de puertos; vi) implementar sistemas de gestión portuaria a través de plataformas digitales en la nube para centralizar la administración de operaciones y mejorar la coordinación entre los diferentes actores de la cadena de suministro y vii) desarrollar programas de capacitación en alianza con instituciones educativas y organismos internacionales para que el personal esté preparado para usar eficientemente las nuevas tecnologías y adaptarse a un entorno laboral en constante transformación.

En lo que a las industrias culturales en ALC se refiere, el documento *Impulso a la economía creativa en los países SELA: estrategias para fortalecer las industrias culturales y creativas* presenta propuestas para el fortalecimiento de la economía cultural y creativa en los países miembros del SELA, partiendo, precisamente, de la experiencia piloto desarrollada por el organismo en la construcción de un [Directorio de Industrias Culturales y Creativas \(DICC\) de América Latina y el Caribe](#). Al respecto, hace, entre otras, las siguientes recomendaciones: i) crear y optimizar fondos dedicados a las industrias culturales y creativas, con miras a mejorar la planificación y asignación de recursos, de manera que se adapten a las necesidades de las diversas ramas culturales; ii) recopilar datos confiables que permitan evaluar y ajustar las políticas culturales de forma continua; iii) elaborar informes anuales en cada país que incluyan indicadores por sector, como la cantidad de proyectos apoyados, su impacto económico y la evolución de las industrias creativas y iv) formular políticas de subvención directa, como descuentos para grupos específicos en espectáculos, y subvenciones

indirectas que abarquen el mantenimiento de infraestructuras culturales y la organización de eventos de acceso libre.

El documento *Desarrollo sostenible del café y el cacao: iniciativas del SELA para su fortalecimiento y promoción en América Latina y el Caribe* propone la creación de una institución regional dedicada a promover la competitividad, la sostenibilidad y la expansión de las industrias del café y del cacao en ALC. Para avanzar hacia la concreción de tal institución se recomienda: i) establecer un Centro de IyD que se enfoque en la mejora de las variedades y técnicas de cultivo y de los métodos de procesamiento, así como en la investigación de prácticas agrícolas sostenibles y de tecnologías innovadoras; ii) implementar programas de capacitación para agricultores, enfatizando prácticas agrícolas sustentables y orgánicas, además de talleres sobre control de calidad y procesamiento iii) fomentar asociaciones sólidas con organizaciones internacionales, instituciones de investigación y partes interesadas globales en las industrias del café y del cacao mediante la participación en proyectos colaborativos para compartir conocimiento, tecnología y mejores prácticas y iv) establecer una unidad dedicada a la inteligencia de mercado que proporcione datos en tiempo real sobre tendencias del mercado global y las preferencias de los consumidores.

Con respecto a la necesidad de estrechar las relaciones ALC-China, el documento *Fortalecimiento de la cooperación económica entre América Latina y el Caribe y China: una propuesta para la diversificación y la sostenibilidad* presenta una serie de propuestas de políticas públicas orientadas a fortalecer la cooperación económica entre ambos bloques a través de una mayor diversificación y sostenibilidad de las inversiones chinas en la región que sean coherentes con los ODS. Entre las recomendaciones hechas para materializar esta propuesta, destacan las siguientes: i) realizar un estudio de mercado en colaboración con cuerpos académicos y gubernamentales chinos; ii) avanzar hacia una estructura de exportaciones más amplia que no dependa exclusivamente de productos primarios y que, en cambio, incluya bienes manufacturados con valor agregado; iii) diseñar una estrategia conjunta que impulse la creación de cadenas de valor dirigidas específicamente al mercado chino y aproveche las capacidades y las fortalezas de la región en sectores clave; iv) mejorar la calidad de los sistemas educativos, con un enfoque particular en áreas de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM); v) facilitar la transferencia de conocimientos y tecnologías que permitan modernizar sectores específicos, como la agricultura, la energía renovable y la manufactura avanzada y vi) invertir en la producción de conocimiento y en la capacitación del capital humano.

En el documento *Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSyT) en América Latina y el Caribe: una propuesta de política pública* se propone un marco de políticas públicas orientado a fortalecer la Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSyT) en ALC. Algunas de las recomendaciones hechas en función de la activación del referido marco son las siguientes: i) fortalecer las capacidades institucionales, lo que implica incrementar la capacitación y la formación técnica de funcionarios públicos y líderes locales; ii) promover el intercambio de experiencias entre los países de la región, esencial para establecer conexiones y generar un aprendizaje colectivo; iii) Facilitar, desde el SELA, plataformas de diálogo y colaboración que permitan compartir buenas prácticas y desarrollar proyectos conjuntos en áreas como la educación, la salud y el cambio climático; iv) incrementar la movilización de recursos destinados a proyectos de CSSyT; v) implementar un sistema de monitoreo y evaluación que permita medir el avance de la CSSyT de manera que, efectivamente, exista la rendición de cuentas y la transparencia en la ejecución de los proyectos y vi) activar el Grupo de Trabajo de CSSyT, anunciado en la "XXXII Reunión de Directores de Cooperación" (Lima, Perú, 27 y 28 de noviembre de 2024), organizada por el SELA.

El trabajo *Propuestas de políticas públicas para la gestión del riesgo de desastres en América Latina y el Caribe* es un complemento del compendio de buenas prácticas del SELA, en colaboración con

la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS) para la Gestión del Riesgo de Desastres con Enfoque de Protección Social. Entre las recomendaciones principales se incluyen las siguientes: i) desarrollar capacidades locales; ii) promover alianzas público-privadas (APP) iii) mejorar los sistemas de protección social para responder a las necesidades de las personas antes, durante y después de un desastre; iv) desarrollar estrategias que también aborden la prevención y la mitigación de desastres; v) hacer las infraestructuras más resistentes a los desastres, además de implementar prácticas de construcción sostenible en áreas propensas a riesgos; vi) promover la resiliencia comunitaria a través de la educación y el empoderamiento de las personas para que puedan prepararse mejor ante futuros desastres; vii) promover una mayor y más efectiva coordinación entre las instituciones encargadas de gestionar estos sistemas y aquellas responsables de la atención y la mitigación de desastres y viii) modernizar los sistemas de alerta temprana de manera que las comunidades puedan ser avisadas con suficiente antelación para evacuar o tomar medidas de protección.

En el documento *Cibergobernabilidad y Ciberdiplomacia, inteligencia artificial y gobernabilidad digital: propuestas de políticas públicas para el futuro de América Latina y el Caribe* se ofrece un conjunto de propuestas de políticas públicas para abordar los principales desafíos que enfrenta ALC en el contexto referido. Tales propuestas pasan por la implementación de recomendaciones como las siguientes: ii) crear un marco regional de cooperación en ciberseguridad que incluya la firma de acuerdos multilaterales para fortalecer las capacidades de los Estados y hacer frente a los riesgos cibernéticos; ii) armonizar las políticas de protección de datos personales y privacidad, alineando a los países de la región con los estándares internacionales y mejorando la confianza en las plataformas digitales; iii) fomentar la digitalización del comercio, especialmente a través de la inclusión de las pymes en plataformas digitales que les permitan acceder a mercados globales y iv) implementar políticas públicas que promuevan la inversión en infraestructura digital y en el desarrollo de capacidades tecnológicas en sectores clave, como la IA y la Internet de las cosas (IoT, en inglés).

## **9. CASOTECA: COLECCIÓN DE ESTUDIOS DE CASO DEL SELA**

Con el fin de promover la cooperación y la integración económica en la región a través de estudios de caso prácticos y detallados, el SELA publicó el libro [\*Casoteca: Colección de estudios de caso del SELA\*](#), una recopilación de estudios de caso que analiza temas cruciales para el desarrollo económico y social de América Latina y el Caribe.

La obra aborda temas como ciberdiplomacia, transformación digital de puertos, cadenas de valor público, mapeo de sectores productivos, competencia y comercio regional, políticas de género, capacidades estatales, desarrollo de mipymes, convergencia intersecretarial, relaciones comerciales con China y gestión del riesgo de desastres.

Dirigido a funcionarios gubernamentales, académicos y profesionales del desarrollo económico, este libro sirve como una guía práctica y un recurso educativo. Al presentar casos exitosos y lecciones aprendidas, fomenta el intercambio de experiencias y la colaboración entre los países miembros del SELA, contribuyendo significativamente a la resolución de problemas comunes y al fortalecimiento de la integración regional.

## **10. TEJIDO REGIONAL INTEGRACIÓN Y DESARROLLO EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

En el siglo XV, ALC se convirtió en una región de la que se extraían recursos naturales para exportar a Europa lo que dio lugar a una economía basada en la exportación de materias primas.

En el siglo XIX, muchos de sus países lograron independizarse de las potencias coloniales, pero se enfrentaron a desafíos como la concentración de tierras y la dependencia de las exportaciones. Luego, a lo largo del siglo XX, la región experimentó altibajos políticos y económicos, incluidos momentos de crecimiento industrial y crisis financieras, motivos por los que todavía persisten desafíos relacionados con la desigualdad, la pobreza y la gobernabilidad.

En diferentes periodos de la historia de esta región, se han iniciado esfuerzos para una mayor y mejor integración regional. El propósito de este libro, en ese sentido, es enfatizar que, ante los desafíos actuales, la integración regional no es una opción, es esencial.

La globalización, los cambios geopolíticos y los fenómenos como el cambio climático y la pandemia de COVID-19 resaltan la importancia de que los países de la región colaboren en soluciones comunes. [\*Tejido regional: integración y desarrollo en América Latina y el Caribe\*](#) es un texto que, además de tener pretensiones académicas, busca explorar vías prácticas hacia una mayor cooperación entre los países. De esta forma, se examinan las dimensiones de la integración regional y sus beneficios para el desarrollo económico, social y ambiental. Cada capítulo analiza desafíos y oportunidades, desde la cooperación sur-sur (CSS) hasta el multilateralismo en el siglo XXI, abordando temas como la integración en sus dimensiones tecnológica, social, cultural y ambiental.

Finalmente, es importante destacar que, en un mundo cada vez más globalizado, es imprescindible que los países de la región trabajen juntos para fortalecer sus economías y aprovechar las oportunidades que ofrece la integración, las cadenas de valor global, la inserción internacional y las medidas beneficiosas en materia de facilitación del comercio. En este camino, la convergencia regional se ha convertido en una meta prioritaria para el desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades en nuestra región mediante un diálogo amplio y sincero que permita acercar posiciones y resolver diferencias de manera constructiva; en definitiva, converger hacia una integración real.

## **11. MAPEO DE NICHOS PRODUCTIVOS EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE.**

La publicación del libro [\*Mapeo de Nichos Productivos en América Latina y el Caribe: experiencias y lecciones aprendidas\*](#) (Noviembre de 2024), en el marco del "Programa de Articulación Productiva para el Fortalecimiento y Desarrollo de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) de la Región" fue otra contribución del SELA en esta materia, en 2024. Este trabajo se centra en varios aspectos relacionados con el crecimiento económico de la región y en el papel que distintos organismos, como el propio SELA, pueden desempeñar en la recuperación económica. Asimismo, parte de la premisa de que la identificación y el aprovechamiento de nichos productivos es un factor crucial para impulsar la competitividad y el progreso sostenible de los países de ALC, releva la importancia de elementos como la diversificación y la articulación productivas entre sectores; la complejidad económica; la identificación de ventajas comparativas y la metodología propuesta por el SELA. Esta última, se centra en el análisis de las capacidades productivas de los países a través de la evolución del factor trabajo, las exportaciones y la complejidad económica de los bienes producidos.

En lo concerniente al área de comunicación, señaló que, en el período cubierto por este informe la visibilidad global del SELA recibió un gran impulso que permite inferir que un muy elevado número de personas en la región, y más allá, recibieron el mensaje del organismo y estuvieron informados permanentemente de su accionar, sus interacciones con la institucionalidad regional, internacional y extrarregional, y el impacto de sus propuestas para hacer de ALC una región cada vez más y mejor

integrada, en beneficio de los países que la integran y, muy especialmente, de los hombres y mujeres que en ella viven y que esperan del SELA su contribución para que sus vidas alcancen el más alto nivel de calidad posible.

En términos de cifras en esta área, señaló que el SELA experimentó un crecimiento sostenido en la producción de contenidos tanto para la web como para las redes sociales. Así, en el lapso diciembre 2023-diciembre 2024, se publicaron 127 notas de prensa dedicadas al accionar de la Secretaría Permanente en función de su mandato, en general y de la ejecución del *Programa de Trabajo 2022-2026*, actualización 2024, en particular; 225 boletines regionales en la web, además de 453 publicaciones en *Instagram*, 1495 en *X*, 404 en *Facebook* y 214 en *LinkedIn*. Asimismo, se produjeron cinco videos institucionales y un *newspaper* que se circula mensualmente entre nuestros Estados miembros.

Anunció el lanzamiento del nuevo portal del SELA del cual destacó que se basa en un concepto que, entre otras características, presenta los contenidos de una manera modernamente colorida, fresca y amigable, como se evidencia en los casos del *Dashboard* Interactivo [Indicadores](#), en el *Home Page* y en el [Directorio de Industrias Culturales y Creativas \(DICC\) de América Latina y el Caribe](#).

Finalmente, refirió que, en nuestro portal, se publicaron 127 notas de prensa y 225 boletines regionales, los cuales, combinados, sumaron 1.530.154 páginas vistas. Señaló que, en el portal se publican los informes de relatoría y otros documentos, de una manera más amigable, y que, a tal efecto, se integró un nuevo diseño diferente para cada documento generado a partir de las actividades del programa de trabajo.

Presidente. Felicitó al Secretario Permanente por su presentación y cedió la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran al respecto.

Las delegaciones de Cuba, México, Perú, Trinidad y Tobago y Venezuela felicitaron al Secretario Permanente por el elevado porcentaje de ejecución y la orientación dada al programa de trabajo, en línea con las necesidades de la región.

Delegación de Venezuela. Solicitó la articulación del proyecto asociado con las relaciones ALC-China a la agenda de trabajo de la CELAC.

Delegación de Trinidad y Tobago. Solicitó que las publicaciones presentadas por el SELA sean traducidas al inglés.

Presidente. Solicitó al Secretario Permanente que continuara con la agenda.

### **TEMA III. ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2022-2026**

Secretario Permanente. Presentó el documento [Proyecto de Programa de Trabajo 2022-2026, actualización 2025](#) (SP/CL/L.O/DT N° 4-24).

Al final de su exposición, destacó las actividades nuevas (22) con respecto a 2024, por área temática, con indicación de la página respectiva en el programa de trabajo, a saber:

### **Recuperación Económica (9)**

Foro Internacional sobre cooperación para el desarrollo sostenible entre países de América Latina y el Caribe y la Unión Económica Euroasiática (p. 8); Taller de capacitación sobre temas relevantes en materia de libre competencia para funcionarios públicos de ALC (p. 14); Innovación y sostenibilidad: hacia la transformación de los agronegocios de ALC (p. 16); Innovación y turismo: las claves para un sector competitivo y en constante evolución (p. 18); Ecosistema PYMES - Fortalecimiento de Políticas y Capacidades en América Latina y el Caribe. Actualización (p.19); Aprovechando las oportunidades de las industrias de bienes y servicios culturales y creativos para la reactivación económica (p. 21); Seminario de Fortalecimiento de Ecosistemas Creativos (p. 21); Sistema de autogestión para la actualización del [Directorio de Industrias Culturales y Creativas \(DICC\) de América Latina y el Caribe](#) (p. 22).

### **Digitalización e infraestructura (7)**

Concurso de proyectos para soluciones energéticas en Latinoamérica y el Caribe (p. 26); Taller sobre políticas de desarrollo productivo sostenibles: energías verdes (p. 26); Seminario sobre: "La Transición Energética: Un Camino hacia el Desarrollo Sostenible en América Latina y el Caribe" (p. 27); Ciberseguridad Marítima y Portuaria (p. 29). Estrategias para potenciar la transformación digital para el apoyo a las exportaciones en América Latina y el Caribe (p. 30); Usos innovadores de la conectividad digital rural en el sector turístico (p. 31); Seminario "Gestión de residuos como fuente de energía" (p. 32).

### **Desarrollo Social (6)**

Desarrollo de alianzas público-privadas (APP) y promoción del sector asegurador para la construcción de resiliencia ante desastres con un enfoque integrador social (p. 40); Implementación de iniciativas de gobiernos nacionales y organismos financieros internacionales para impulsar la inversión financiera en materia de gestión integral y reducción del riesgo de desastres (p. 41); Reunión regional ALCE-SELA: alianza frente al cambio climático (p. 42); Foro regional sobre buenas prácticas en torno a la cooperación consular en materia migratoria (p. 43); Conversatorio sobre los avances y desafíos en torno al Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (p. 44); Conversatorio "La participación de la mujer en la recomposición del tejido social" (p. 46).

Presidenta. Cedió la palabra a la audiencia para que se pronunciara sobre el [Proyecto del Programa de Trabajo 2022-2026, actualización 2025](#) y, al no haber intervención al respecto, adoptó el *Proyecto de Decisión N° 1 Proyecto de Programa de Trabajo 2022-2026, actualización 2025*.

## **TEMA IV. PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE PARA EL AÑO 2025**

Secretario Permanente. Presentó el *Proyecto de Presupuesto Administrativo de la Secretaría Permanente para el año 2025* (SP/CL/LO/DT N° 5-24). Señaló que el presupuesto de la Secretaría Permanente no ha sufrido modificaciones en tanto que los costos operacionales en el país sede se han incrementado significativamente por lo que la situación financiera del organismo se ha visto comprometida. Asimismo, comentó, que, en 2024, se produjeron algunos inconvenientes para ejecutar transferencias en Estados Unidos, por lo que propuso al Consejo que autorizara a la Secretaría Permanente para buscar alternativas de apertura de cuenta en alguno de los países miembros.

Adicionalmente, sugirió la conveniencia de conformar, en 2025, un grupo de trabajo que se aboque a la revisión de la cuestión presupuestaria.

Presidenta. Cedió la palabra a las delegaciones para que se pronunciaran al respecto.

Delegación de Venezuela. Manifestó su acuerdo con la conformación de un grupo de trabajo para que revise lo concerniente al presupuesto.

Presidente. No habiendo más intervenciones sobre el particular y, teniendo presente las observaciones hechas por el Secretario Permanente, adoptó el *Proyecto de Decisión N° 2 Presupuesto Administrativo para el año 2025*.

## **TEMA V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS E INSTITUCIONALES**

Secretario Permanente. Presentó el *Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente correspondiente al Ejercicio Contable del año 2023*.

Presidenta. Sometió a consideración de las delegaciones la propuesta y, no habiendo objeciones, adoptó el *Proyecto de Decisión N° 3 Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente correspondiente al Ejercicio Contable del año 2023*.

Secretario Permanente. Presentó el documento *Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2024*, de la cual se tomó la opción más económica de las tres presentadas, a saber, la empresa Martínez, Perales y Asociados.

Presidenta. Sometió la propuesta a la consideración de las delegaciones y, no habiendo objeciones, adoptó el *Proyecto de Decisión N° 4 Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2024*.

## **TEMA VI. Otros asuntos**

### **1. Elección de la nueva Mesa Directiva**

Presidenta. Anunció que la conformación de la nueva Mesa Directiva sería acordada por Colombia, Cuba, México y Trinidad y Tobago, países postulados, con la indicación de los cargos respectivos. A tal efecto, sometió a consideración de las delegaciones el *Proyecto de Decisión N°5 Designación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano*.

### **2. Elección de un miembro de Tribunal Administrativo**

Secretario Permanente. Anunció la elección de un miembro del Tribunal Administrativo para el período comprendido desde el 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027, de acuerdo con la *Decisión N°370 Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano del Consejo Latinoamericano*.

Presidenta. Sometió la propuesta a la consideración de las delegaciones y, no habiendo objeciones, adoptó el *Proyecto de Decisión N° 6 Designación de un miembro del Tribunal Administrativo*.

Al respecto, se acordó que Perú continuaba en la presidencia de este tribunal, en tanto que Bolivia sería reelecta y se incorporaría un representante de República Dominicana, tomando en cuenta la terna de candidatos propuesta por ese país.

Secretario Permanente. Propuso una modificación del Artículo 6 de la Decisión N° 370 de acuerdo con la cual, la reunión anual del tribunal puede ser presencial, virtual o híbrida.

Presidenta. Sometió la propuesta a la consideración de las delegaciones y, no habiendo objeciones, adoptó el *Proyecto de Decisión N° 7 Modificación del Artículo 6 del anexo de la Decisión N° 370 referido a las reuniones del Tribunal Administrativo*.

### **3. Declaración *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba*.**

Delegación de Cuba. Consignó el documento *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba* para la consideración del Consejo Latinoamericano, en su Etapa Ministerial.

Delegación de Trinidad y Tobago. Sugirió modificaciones de forma a la declaración presentada las cuales fueron efectuadas.

Delegación de Perú. Solicitó la circulación de la declaración modificada y pidió mayor claridad en el párrafo noveno. Adicionalmente, pidió una actualización del informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton.

Presidenta. En atención a la observación hecha por la Delegación de Trinidad y Tobago, se adoptó el Proyecto de Declaración *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba* y, no habiendo más asuntos que discutir, dio por terminada la Etapa Preparatoria de la 50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

## **B. ETAPA MINISTERIAL**

La Etapa Ministerial de la "50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano", en cumplimiento del Artículo N° 12 del [Convenio de Panamá](#), fue instalada, bajo la modalidad presencial-virtual, el 11 de diciembre de 2024. El acto tuvo lugar en la sede de la Secretaría Permanente del SELA, en Caracas, a las 11:00 a.m. (Hora de Venezuela).

Estuvieron presentes en la Mesa Directiva las siguientes personalidades: Excm. Sra. Scarleth Romero, Embajadora de Honduras en Venezuela y Presidenta del Consejo Latinoamericano; Excmo. Sr. Aquinas Clarke, Embajador de Barbados en Venezuela, Primer Vicepresidente; el Honorable Sr. Alejandro Mora, en sustitución del Excmo. Sr. Milton Rengifo, Embajador de Colombia en Venezuela, Segundo Vicepresidente y el Excmo. Sr. Dagoberto Rodríguez, Embajador de Cuba en Venezuela, Relator. En representación de Venezuela, país sede del organismo, asistió el Honorable Sr. Rubén Darío Molina, Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela. Asimismo, participaron el Excmo. Sr. Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA y funcionarios de la Secretaría Permanente.

Participaron delegaciones de los siguientes Estados miembros del organismo: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Ecuador, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y Venezuela. Asimismo, participaron representantes de las siguientes entidades regionales: la Asociación de Estados del Caribe (AEC); la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); el Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX); CAF-banco de desarrollo de América Latina y el Caribe; la Conferencia Interamericana de

Seguridad Social (CISS); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA); la Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN) y la Secretaría General del Sistema de la Integración Centroamericana (SG-SICA). Asimismo, se contó con la presencia de representantes del Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) de Brasil.

## INAUGURACIÓN

La Presidenta del Consejo Latinoamericano saludó y dio la bienvenida a la audiencia. Reiteró la relevancia del SELA, la cual, destacó, es reconocida por los países y los organismos de la región. Expresó su satisfacción con el trabajo realizado por el organismo y dio por iniciada la sesión inaugural de la Etapa Ministerial de la 50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano. A continuación, dio paso a las palabras inaugurales, las cuales estuvieron a cargo de las siguientes personalidades:

**Honorable Sr. Rubén Darío Molina, Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela.** Hizo un recuento histórico de la región, con especial referencia al surgimiento y a la trayectoria del SELA y su empeño por promover la integración regional a partir de la convergencia y el trabajo colaborativo entre los distintos mecanismos de integración regional de ALC. Recordó lo que llamó el "contexto creciente de las nefastas medidas neoliberales" de los años 70 del siglo XX, con sus paquetes privatizadores y su intención de superponer lo privado sobre lo público por encima de las políticas nacionales. Señaló que de ese contexto surgió el SELA como un avance concreto y multilateral que vino a complementar los avances de los sub-bloques regionales de Suramérica, de Centroamérica y del Caribe, con una visión y una acción latino-caribeña de integración económica dirigida a superar la dependencia de ALC de los países desarrollados.

Asimismo, recordó la adopción, el 1 de mayo de 1974, por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del *Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI)* y la *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, adoptada el 12 de diciembre del mismo año. Agregó que, en su opinión, ambos documentos constituyeron dos antecedentes concretos del SELA como un órgano de cooperación, coordinación y consulta lo que significó la irrupción de un nuevo regionalismo que intentaba dejar atrás el enfoque y la práctica de la dependencia, de la integración tutelada. Aseveró que el NOEI fue un conjunto de propuestas de los países en desarrollo para cambiar la gobernanza económica mundial y eliminar la dependencia y el colonialismo económico que buscaba establecer un sistema económico internacional basado en la igualdad soberana, la equidad y la cooperación entre los Estados.

Finalmente, comentó y contrastó algunas de las limitaciones de la región con sus fortalezas, posibilidades y ventajas para lograr la integración económica profunda y el rol del SELA para contribuir a hacer posible esa aspiración.

**Excma. Sra. Scarleth Romero, Embajadora de Honduras en Venezuela y Presidenta del Consejo Latinoamericano.** Resumió lo que ha sido la intensa actividad diplomática de su país y los compromisos asumidos últimamente a través de la presidencia del Consejo Latinoamericano, así como de la presidencia pro tempore de la CELAC y la del SICA, entre otras. Ponderó la utilidad y la importancia de la relación SELA-CELAC la cual, dijo, construyó "una sinergia que ha permitido desarrollar un trabajo mutuo con objetivos comunes que nos definen el paso y el camino para andar". Expresó su más sentido reconocimiento al Embajador Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA, por haber generado "oportunidades muy fuertes para cada uno de los países que conformamos esta región y que hemos sido partícipes de una cantidad muy considerable de

actividades". Asimismo, agradeció con mucho entusiasmo el trabajo de los hombres y de las mujeres del SELA que llevan a cabo el invaluable trabajo del organismo, asumiendo los más variados retos para que podamos disponer de los productos previstos de las actividades del SELA.

**Excmo. Sr. Clarems Endara, Secretario Permanente del SELA.** Resaltó la significación especial de esta 50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano que alude a la trayectoria de un organismo que en 1975 se creó con la idea de constituirse en un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe (ALC) en materia económica y que, muy especialmente, en los últimos años ha evolucionado para convertirse en un organismo que ve en la integración el único camino para dar verdaderos aportes de valor regional. Expresó que en el SELA la integración es entendida como un todo en el que lo económico es parte estructural de las definiciones para la formulación de estrategias, pero que ha dejado de ser el único camino para apuntalar a la región por lo que el organismo reconoce el destacado papel del desarrollo social y, muy fundamentalmente, de lo educativo y lo cultural para hacer de ALC una región convergente.

Seguidamente, expresó que "la región nos necesita" y que esa frase no es un lugar común, sino un verdadero llamado al trabajo coordinado, a las acciones planificadas sobre la base del entendimiento de las necesidades de América Latina y el Caribe y a las acciones concertadas producto del diálogo y del trabajo intrarregional, subregional y extrarregional. Continuó diciendo que más que una exhortación, es un compromiso que asumimos en el momento en que a los organismos de integración regional nos es conferida parte de esa responsabilidad por las naciones que representamos, más aún en el caso del SELA, un organismo que cuenta con una destacada representatividad de los países latinoamericanos y caribeños, "lo que nos obliga a entender la región, su historia, su arraigo y sus necesidades".

Comentó que el *motto Más y mejor integración* se convirtió en la motivación inicial de esta gestión y continúa siendo la idea articuladora que nos ha permitido presentar ante tan distinguida membresía una ejecución por encima del 85% del trabajo programado para 2024, con un alcance que supera los 4.600 impactos en los distintos ámbitos vinculados a las actividades de las tres áreas temáticas de trabajo del SELA, así como las 16 reuniones presenciales que concentraron a las principales autoridades sectoriales de la región y a centenares de personas que recibieron capacitación. Agregó que tales cifras, logradas a través de un trabajo realizado con la mayor convicción y vocación de servicio, no solo hablan de la voluntad y del compromiso de la Secretaría Permanente y de su personal para la ejecución de sus labores y responsabilidades, sino que constituyen un llamado a generar una interacción más estrecha y efectiva con las reparticiones y las dependencias de los Estados miembros a fin de dar el mejor uso posible a las diversas herramientas y a la valiosa información derivada de ese trabajo.

Señaló que tal compromiso implica enfrentar grandes desafíos al asumir y responder el mandato de nuestros Estados miembros: hacer de América Latina y el Caribe una sola región capaz de superar las desigualdades, sostenible, resiliente y moderna que no olvida sus orígenes y lazos culturales, con fronteras e historias comunes y con problemas también comunes que claman por acciones coordinadas cuyos resultados sean tangibles en términos de la mejora de la calidad de vida reconocida por sus ciudadanos.

A continuación, lanzó una mirada prospectiva de la región a partir de hechos y cifras tomadas del contexto mundial, concluyendo que "está en nuestras manos convertirnos en una zona influyente en los grandes debates multilaterales con voz propia" y que "América Latina y el Caribe se presenta ante el mundo como una fuente de soluciones para grandes temas". Es por ello, agregó, que ahora,

más que nunca, el SELA está respondiendo a las necesidades regionales y presentando propuestas de políticas públicas a sus Estados miembros en las distintas áreas de acción contempladas en el programa de trabajo. Estamos frente a un dinamismo regional que requiere de organismos renovados y efectivos, con una visión convergente, y conscientes de la necesidad de enfocarnos en agregar valor a la región a través de acciones concertadas, por lo que el SELA seguirá siendo un organismo propositivo que continuará generando espacios de discusión y fomentando el conocimiento mediante propuestas coordinadas con sus miembros; que materialice acciones que se reviertan en beneficios para América Latina y el Caribe y que sirva de espacio para el encuentro y la concertación.

## SESIÓN PLENARIA

### 1. Aprobación de decisiones

Presidenta. Sometió a consideración de las delegaciones los proyectos de decisiones definidos en la Etapa Preparatoria.

Proyecto de decisión N° 1 *Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente 2022-2026, actualización 2025*. No habiendo intervenciones al respecto, dio por aprobada la [Decisión N° 610 Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente 2022-2026, actualización 2025](#).

Proyecto de decisión N° 2 *Presupuesto Administrativo para el año 2025*. Al no haber intervenciones sobre el presupuesto presentado, dio por aprobada la *Decisión N° 611 Presupuesto Administrativo para el año 2025*.

Proyecto de decisión N° 3 *Informe de auditoría de los estados financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2023*. Al no haber intervenciones sobre el presupuesto presentado, dio por aprobada la *Decisión N° 612 Informe de auditoría de los estados financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2023*.

Proyecto de decisión N° 4. *Designación de Auditores para el Ejercicio Contable del año 2024*. Al no haber objeción alguna a la propuesta presentada, dio por aprobada la *Decisión N° 613 Designación de Auditores para el Ejercicio Contable del año 2024*.

Proyecto de decisión N° 5. *Designación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano*. Al no haber objeción alguna, se dio por aprobada la [Decisión N° 614 Designación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano](#).

Proyecto de decisión N° 6. *Designación de un miembro del Tribunal Administrativo*. No habiendo intervención alguna al respecto, se dio por aprobada la *Decisión N° 615 Designación de un miembro del Tribunal Administrativo*.

Proyecto de decisión N° 7. *Modificación del Artículo 6 del anexo de la Decisión N° 370, referido a las reuniones del Tribunal Administrativo*. No habiendo ninguna intervención sobre este asunto, se aprobó la *Decisión N° 616 Modificación del Artículo 6 del anexo de la Decisión N° 370, referido a las reuniones del Tribunal Administrativo*.

## **2. Aprobación de la declaración *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba.***

Presidenta. Comentó que, como resultado de las consideraciones hechas al proyecto de declaración en la Etapa Preparatoria, se había consensuado una versión final del mismo. Seguidamente, cedió la palabra a la delegación de Cuba para que se expresara al respecto.

Delegación de Cuba. Resumió los perjuicios provocados a su país por el bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra su país y reiteró el profundo agradecimiento de su gobierno y del pueblo cubano por el respaldo recibido por parte de las delegaciones de los Estados miembros y por la Secretaría Permanente del SELA desde 1996. Con respecto texto final, expresó su conformidad con el mismo y señaló que estimaba innecesario volver a considerarlo.

Presidenta. Presentó el Proyecto de Declaración *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba.* No habiendo objeción alguna, se aprobó la declaración *Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba.*

## **3. Intervención de autoridades de los Estados miembros y de organismos observadores del SELA.**

En cuanto a autoridades gubernamentales, por el país sede del organismo, participó el [Honorable Sr. Rubén Darío Molina](#), Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de Venezuela, cuyo mensaje fue recogido previamente en este informe y constituye el Anexo I del mismo.

Por Honduras, el Honorable Sr. Allan Oviedo, Director del Despacho de Política Exterior de la Secretaría de Relaciones Exteriores de ese país, hizo referencia a la relación SELA-CELAC bajo la presidencia del Consejo Latinoamericano, por parte de su país. A tal efecto, comentó y ponderó los resultados de la "XII Reunión del Grupo de Trabajo de Comercio y Competencia (GTCC, 7 y 8 de agosto de 2024)" y del "I Foro sobre Comercio y Competencia, 9 de agosto de 2024, en los cuales, dijo, se dio relevancia a temas tan importantes como las contrataciones públicas, la lucha contra la corrupción y la Inteligencia Artificial. Asimismo, se refirió al Foro de Desarrollo de China y América Latina y el Caribe, organizado por el ILAS-CASS (Instituto de América Latina, de la Academia China de Ciencias Sociales) y el SELA (Beijing, 27 y 28 de agosto de 2024).

También se refirió, por su significación, a la I Cumbre del Café (Tegucigalpa, Honduras, 25 de septiembre de 2024), organizada por la CELAC, en la cual, acotó, se obtuvo una prórroga para el pago por el tema de la reforestación por parte de los países de la región. Seguidamente, comentó la intensa actividad diplomática realizada por Honduras desde las diversas posiciones que, últimamente, ha ocupado en distintas instancias de la institucionalidad regional como, por ejemplos, la presidencia pro tempore de la CELAC y la del SICA.

Seguidamente, por la vía digital, la Excm. Sra. [Embajadora Daniela Benjamin](#), Directora del Departamento de Integración Regional de Brasil, expresó, en nombre del Canciller de su país, el compromiso del mismo con el fortalecimiento del proceso de integración de ALC y con el funcionamiento de las diferentes instancias vinculadas al mismo. Destacó la importancia de la alianza SELA-CELAC y, al celebrar la realización del Foro de Desarrollo ALC-China, coordinado por el SELA, expresó que sería muy útil para la región desarrollar una vinculación similar con la Unión Europea, así como con la Fundación EU-LAC (creada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE) y de la CELAC, en 2010). También comentó la utilidad y la importancia de la relación entre el SELA y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD).

Apoyó la articulación del SELA con la institucionalidad regional en función de un trabajo conjunto y cooperativo que permita sumar esfuerzos y evitar su duplicación. Agregó que tal vinculación podría ser extendida a las instituciones nacionales, como muy bien lo ejemplifica la relación entre el organismo y el Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA) de Brasil. Saludó el convenio de cooperación SELA-IPEA y expresó su esperanza de que tal instrumento sea de utilidad para todos en términos de la identificación de nuevas iniciativas y la proposición de nuevas formas para profundizar la cooperación y la integración.

Finalmente, comentó que su país está haciendo el esfuerzo necesario para regresar al SELA y tener una efectiva participación en él y que, mientras tanto, agradecía mucho la disposición del organismo y la de sus Estados miembros para seguir involucrando a Brasil en sus actividades.

A continuación, intervino, también por la vía digital, el [\*Honorable Sr. Rodolfo Sabonge\*](#), Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), Organismo Observador del SELA, quien señaló que la relación AEC-SELA ha sido muy estrecha y que, actualmente, se refiere a los cambios geopolíticos, económicos, sociales y ambientales que, en su opinión, no tienen precedentes en su impacto para todos. Destacó tres imperativos que son condiciones *sine que non* para la supervivencia y el desarrollo del Gran Caribe y de América Latina en un panorama regional, hemisférico y global que está cambiando muy rápida y profundamente.

Tales imperativos, explicó, son los siguientes: i) la necesidad, frente al multipolarismo, de darle mayor relevancia y participación a las organizaciones multilaterales y, al mismo tiempo, una mayor coordinación y complementariedad entre los mecanismos hacia una política de desarrollo regional más coherente e integrada; ii) que la banca multilateral de desarrollo innove en sus estructuras y sus instrumentos de apoyo y que inyecten también financiación y liderazgo intelectual y conocimientos especializados en las iniciativas de desarrollo de alcance e impacto regionales y no meramente de alcance nacional que es lo que ha predominado; iii) la necesidad de acelerar una acción conjunta sobre los impulsores clave del desarrollo y la integración futura los cuales se abordan mejor a nivel regional, a saber: a) el cambio climático y sus consecuencias; b) la conectividad, tanto física como digital, y c) el uso de las asociaciones público-privadas (APP) como camino a seguir.

Finalmente, expresó su esperanza en que, en esta, su 50ª Reunión Ordinaria, el Consejo Latinoamericano lograría identificar maneras innovadoras de consulta y cooperación que generen una mayor coordinación con otros organismos multilaterales con miras a facilitar un desarrollo sostenible y transformador para nuestra gran región del Gran Caribe y América Latina.

Por su parte, el [\*Excmo. Sr. Embajador Gonzalo Gutiérrez\*](#), Secretario General de la Comunidad Andina (CAN), también Organismo Observador del SELA, participó en línea y destacó la importancia del Foro de Desarrollo ALC-China, coordinado por el SELA, "cuyas conclusiones son muy importantes para plantear un programa de trabajo respecto a la mejor integración entre América Latina y la República Popular China". Expresó que para la CAN la integración se traduce en medidas precisas que "podamos hacer en beneficio de los 114 millones de ciudadanos que integran la comunidad andina" en temas como la libre circulación de los ciudadanos; la existencia de un área de libre comercio, sin el pago de aranceles; un sistema digitalizado para el comercio internacional entre los cuatro países andinos; y formación, por la vía digital, para cualquier ciudadano andino, entre otros. Finalmente, felicitó al Embajador Clarems Endara "por su labor tan fructífera y eficiente" y expresó la voluntad de los cuatro países andinos y de la SG-CAN para seguir cooperando en el desarrollo de actividades con el SELA.

También, a distancia, se contó con las intervenciones de las siguientes personalidades:

El [Honorable Sr. Nahuel Arenas](#), Jefe Regional de la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR), quien expresó su complacencia por la alianza renovada entre el SELA y la UNDRR. Habló desde San Cristóbal y Nieves desde donde se refrendó el mecanismo regional para la evaluación del *Plan de Acción Regional para Implementación del Marco de SENDAI en las Américas y el Caribe para la Reducción de Desastres* que permitirá a todos los países revisar, cada dos o tres años, el avance en materia de reducción del riesgo de desastres. Señaló que la alianza con el SELA es particularmente importante porque ALC es la región del mundo que más pérdidas económicas tiene a causa de los desastres. Añadió que, por esa razón, el sector público y el privado deben trabajar juntos para asegurar que todas las inversiones estén debidamente informadas. A tal efecto, informó que la UNDRR tiene un excelente plan de trabajo que pondrá en marcha a partir de 2025 y que espera la participación del SELA y de todos sus Estados miembros.

El [Honorable Maestro Alvaro Velarca Hernández](#), Secretario General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS). En nombre del Sr. Alejandro Robledo Aburto, presidente de la CISS, saludó a la audiencia, a todos los Estados miembros del SELA y, de manera muy especial, al Embajador Clarems Endara, en quien reconoció “un liderazgo sensible a las grandes problemáticas sociales y humanas de nuestra región”. Comentó que, en los últimos tres años, el SELA y la CISS han tendido puentes de colaboración que se han traducido en acciones mediante una agenda muy sólida de prevención de riesgos y desastres. Añadió que ambos entes han apostado a la construcción de instituciones más fuertes como lo ilustran los esfuerzos conjuntos desarrollados en cooperación con las entidades rectoras de la seguridad social en Belice y en la República Dominicana. Destacó que ambos entes han colocado en el centro de la agenda regional la garantía del derecho a la seguridad social como uno de los más poderosos mecanismos que tienen los Estados para generar bienestar y prosperidad para todos.

Finalmente, expresó que tanto la CISS como el SELA tienen toda la disposición para seguir trabajando de la mano y fortaleciendo su alianza como un gran ejemplo que ilustra el valor de la “cooperación internacional como la vía para mejorar la vida de todas las personas en todos los rincones de nuestro continente”.

El [Honorable Sr. Mario Lubetkin](#), Subdirector General y Representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Latinoamérica. Resumió las acciones que la FAO está llevando a cabo en materia de cooperación regional para el desarrollo en ALC, especialmente, en lo concerniente a la transformación de los sistemas agroalimentarios. Destacó que la región ocupa una posición clave en la producción y en la exportación de alimentos a nivel mundial. Que, además, aporta el 13% de la producción global de alimentos y representa más del 17% del valor de las exportaciones agroalimentarias (2022), todo lo cual muestra, dijo, su relevancia a nivel mundial y su potencial para avanzar hacia un desarrollo sostenido.

Destacó que, lamentablemente, desafíos como el cambio climático, la pérdida de la diversidad, las restricciones económicas y los conflictos armados, entre otros, siguen afectando la seguridad alimentaria y nutricional en el mundo y, particularmente, en ALC. Seguidamente, resumió las acciones y las estrategias utilizada por la FAO para contribuir a mejorar esta situación, con especial referencia a ALC y señalando entre sus prioridades las siguientes: la seguridad alimentaria, el cambio climático y el bienestar de las comunidades rurales. Seguidamente, relevó la importancia de la cooperación internacional y de los esfuerzos de los gobiernos para apoyar la labor de la FAO.

Por último, reconoció los esfuerzos del SELA para combatir el hambre y la inseguridad alimentaria, considerando los pilares esenciales para alcanzar los ODS y construir un futuro próspero, equitativo,

## 24

para todas las personas, sin dejar a nadie atrás y que “ambas instituciones seguirán trabajando codo a codo en este camino para lograr los resultados que nos proponemos”.

#### **4. Traspaso de la Presidencia del Consejo Latinoamericano a la nueva Mesa Directiva.**

Presidenta. Anunció la composición de la Mesa Directiva para el lapso 2024-2025 la cual quedó conformada por las siguientes personalidades: Excmo. Sr. Milton Rengifo Hernández, Embajador de Colombia en Venezuela, Presidente; Excmo. Sr. Edmund Dillon, Embajador de Trinidad y Tobago Venezuela, Primer Vicepresidente; Excmo. Sr. Leopoldo De Gyves de La Cruz, Embajador de México en Venezuela, Segundo Vicepresidente y el Excmo. Sr. Dagoberto Rodríguez, Embajador de Cuba en Venezuela, Relator.

Después del acto de traspaso, el Honorable Sr. Alejandro Mora, Segundo Secretario de la Embajada de Colombia en Venezuela, en nombre del gobierno de su Excelencia, el Presidente Gustavo Petro; del Excmo. Canciller Luis Gilberto Murillo y del Excmo. Sr. Milton Rengifo Hernández, Embajador de Colombia en Venezuela y Presidente del Consejo Latinoamericano, cuya ausencia excusó, agradeció el respaldo de los Estados miembros a la postulación de su país para la presidencia de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano.

Seguidamente, expresó que, con esta presidencia, Colombia reafirma su interés en allanar espacios de liderazgo en los escenarios multilaterales donde se promueven asuntos de una agenda común para el progreso compartido como la interconexión eléctrica; la adopción de medidas audaces de mitigación y adaptación al cambio climático; la ejecución de iniciativas para el desarrollo equitativo y la participación de nuestras comunidades; la transición energética justa y el aprovechamiento de capacidades productivas. Destacó que Colombia ostenta la Presidencia Pro tempore de la CAN, que el 13 de diciembre asumirá la presidencia Pro tempore de la Alianza del Pacífico y que, en 2025, recibirá, de manos de Honduras, la de la CELAC. Agregó que, por todo ello, “buscaremos que esta posición en la mesa Directiva del Consejo Latinoamericano contribuya a la complementariedad, la articulación y la convergencia naturales entre el SELA y estos mecanismos de integración y concertación regional, en atención al mandato de racionalización de esfuerzos”.

Presidenta. Abrió el derecho de palabra para que las delegaciones expresaran sus inquietudes.

Delegación de Cuba. Resaltó el intenso trabajo realizado por el SELA con un elevado nivel de ejecución (85%) de las actividades programadas para 2024. Reconoció la contribución de los Estados miembros en la realización de ese trabajo y felicitó a la Secretaría Permanente y a su equipo de trabajo por lo que, a su juicio, ha sido una impresionante labor. Asimismo, felicitó a Honduras por la excelente conducción de la presidencia del Consejo Latinoamericano.

Presidenta. No habiendo más asuntos que considerar, agradeció la presencia de las delegaciones, de los representantes de la institucionalidad regional y de la audiencia, en general, y dio por concluida la 50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

***D E C I S I O N E S***

---

**C. DECISIONES**

**DECISIÓN N° 610****PROGRAMA DE TRABAJO DE LA SECRETARÍA PERMANENTE 2022 -2026,  
ACTUALIZACIÓN 2025.****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

Los artículos 5 párrafo 2 y 15 numeral 6 del Convenio de Panamá; y

El documento "Proyecto de Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente para el Año 2022-2026" (SP/CL/L.O/DT N° 4-24).

Decisión N°587.

**CONSIDERANDO:**

Que el convenio de Panamá, constitutivo del SELA, es un instrumento amplio y flexible que permite adecuar los objetivos y funciones del organismo a las realidades cambiantes del entorno internacional y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades de sus Estados Miembros.

La necesidad de contar con un organismo regional, ágil y flexible, que permita desarrollar respuestas adecuadas y oportunidad frente a los nuevos desafíos de la región,

La conveniencia de adecuar al SELA a las nuevas circunstancias, como foro natural para el análisis y el intercambio de experiencias de los países de la región en materia vinculadas con la agenda económica externa, así como para el desarrollo de la cooperación regional, en coordinación con otros organismos de la región,

Que la ejecución de las actividades programadas del Plan de Trabajo 2022-2026, requiere la actualización de actividades y la inclusión de nuevas actividades solicitadas por los Países Miembros.

**DECIDE:**

Artículo 1: Aprobar la actualización del Programa de Trabajo de la Secretaría Permanente del SELA para el año 2022-2026. (Año 2025)

Artículo 2: En la ejecución de las diversas actividades contempladas en el referido Programa de Trabajo, la Secretaría Permanente mantendrá contactos regulares con los integrantes de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano y demás representantes de los Estados Miembros.

**DECISIÓN N° 611****PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO PARA EL AÑO 2025****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El artículo 15 numeral 5; el artículo 31 numeral 6 y el artículo 36 del Convenio de Panamá y el artículo 6 de la Decisión 177.

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario dotar a la Secretaría Permanente de los recursos financieros adecuados para el cumplimiento de las funciones derivadas del Convenio de Panamá y del Programa de Trabajo aprobado por el Consejo Latinoamericano para el año 2025;

**DECIDE:**

Artículo 1: Aprobar un presupuesto de US\$ 1.600.644 para el ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2025, según la siguiente distribución por categorías:

<b>CATEGORÍAS:</b>	<b>US\$</b>
<b>I. SECRETARIA PERMANENTE</b>	<b>1.600.644</b>
1. Personal Internacional	540.033
2. Personal Local	518.048
3. Gastos Directos - Programa de Trabajo y Viajes Oficiales	430.610
4. Comunicaciones, Materiales y Gastos Administrativos	111.953
<b>TOTAL</b>	<b>1.600.644</b>

**Artículo 2:** El Presupuesto correspondiente al año 2025 se financiará con las contribuciones de los Estados miembros según el sistema de cuotas vigentes así:

<u>% UTILIZADO</u>	<u>ESTADOS MIEMBROS</u>	<u>CUOTA ORDINARIA EN US\$ AÑO 2025</u>
<b>29,132%</b>	<b>GRUPO I</b>	<b>466.303,36</b>
14,566%	ARGENTINA	233.151,68
14,566%	MEXICO	233.151,68
<b>40,685%</b>	<b>GRUPO II</b>	<b>651.219,55</b>
8,137%	COLOMBIA	130.243,91
8,137%	CUBA	130.243,91
8,137%	CHILE	130.243,91
8,137%	PERU	130.243,91
8,137%	VENEZUELA	130.243,91
<b>16,544%</b>	<b>GRUPO III</b>	<b>264.816,84</b>
1,379%	BAHAMAS	22.068,07
1,379%	BOLIVIA	22.068,07
1,379%	ECUADOR	22.068,07
1,379%	EL SALVADOR	22.068,07
1,379%	HONDURAS	22.068,07
1,379%	NICARAGUA	22.068,07
1,379%	PANAMA	22.068,07
1,379%	PARAGUAY	22.068,07
1,379%	REPUBLICA DOMINICANA	22.068,07
1,379%	SURINAME	22.068,07
1,379%	TRINIDAD y TOBAGO	22.068,07
1,379%	URUGUAY	22.068,07
<b>1,556%</b>	<b>GRUPO IV</b>	<b>24.903,24</b>
0,389%	BARBADOS	6.225,81
0,389%	BELICE	6.225,81
0,389%	GUYANA	6.225,81
0,389%	HAITI	6.225,81
<b>12,083%</b>	<b>PAIS SEDE</b>	<b>193.401,07</b>
12,083%	VENEZUELA	193.401,07
<b>100,00%</b>	<b>TOTAL CUOTAS</b>	<b>1.600.644,00</b>

Artículo 2: Autorizar a la Secretaría Permanente a realizar los trámites pertinentes para explorar la apertura de una sede administrativa de la Secretaría Permanente en un país distinto a

su Sede Principal, a fin de garantizar que el manejo de los recursos pueda contar con la efectividad y eficacia necesaria para su normal funcionamiento.

- Artículo 3: Reiterar el compromiso que tienen los Estados miembros de cumplir con sus obligaciones presupuestarias oportunamente para contribuir al eficiente desempeño de las funciones de la Secretaría Permanente del SELA.
- Artículo 4: Los compromisos económicos de la Secretaría Permanente, relativos a los gastos del Programa de Trabajo, pagos de deudas y obligaciones del organismo, podrán ser honrados con recursos provenientes del pago de cuotas del año corriente y cuotas vencidas de los Estados Miembros.

**DECISIÓN N°612**

**INFORME DE AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS  
DE LA SECRETARÍA PERMANENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

**EL CONSEJO LATINOAMERICANO,**

**VISTOS:**

Los artículos 15 numeral 5 y 31 numeral 7, respectivamente, del Convenio de Panamá; y

Los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2022 y el Informe de los Auditores, contenidos en el documento "Informe de Auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente al 31 de diciembre de 2023" (SP/CL/L. O/DT N.º 6-24).

**DECIDE:**

Artículo Único: Aprobar el Informe de Auditoría sobre los Estados Financieros de la Secretaría Permanente para el ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2023, realizados por la empresa GV&A- GONZALEZ VALDEZ & ASOCIADOS.

**DECISIÓN N° 613****DESIGNACIÓN DE AUDITORES PARA EL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO 2024****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

El artículo 34 del Reglamento de la Secretaría Permanente que, entre otras disposiciones, establece que "al designar al auditor externo se procurará, en lo posible y considerando las consecuencias financieras, mantener una rotación entre los Estados Miembros"; y

Las ofertas de servicios de auditores recibidas por la Secretaría Permanente, que constan en el documento "Propuesta de Auditoría para el Ejercicio Contable del año 2024" (SP/CL/L.O/DT N° 7-24).

**DECIDE:**

**Artículo Único:** Designar a la empresa Martínez, Perales y Asociados, para llevar a cabo la auditoría de los Estados Financieros de la Secretaría Permanente, para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta los reglamentos que rigen al Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

**DECISIÓN N° 614****DESIGNACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO.****EL CONSEJO LATINOAMERICANO,****VISTOS:**

Los artículos 9 y 14 del Convenio de Panamá; y

El artículo 23 del Reglamento del Consejo Latinoamericano.

**CONSIDERANDO:**

Que el Convenio de Panamá, constitutivo del SELA, es un instrumento amplio y flexible que permite adecuar los objetivos y funciones del organismo a las realidades cambiantes del entorno internacional y establecer prioridades de acuerdo con las necesidades de sus Estados Miembros.

Que es necesario una participación equitativa de la región en la conformación de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano;

La Decisión N°594 del Consejo Latinoamericano, con su Anexo.

**DECIDE:**

**Artículo 1:** Elegir al Gobierno de la República de Colombia en la Presidencia del Consejo Latinoamericano y al Gobierno de la República de Cuba como Relator para el periodo de sesiones del año 2025.

**Artículo 2:** Elegir al Gobierno de la República de Trinidad y Tobago como Primer Vicepresidente y al Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos como Segundo Vicepresidente del Consejo Latinoamericano para el período de sesiones del año 2025.

**DECISIÓN N° 615****DESIGNACIÓN DE UN MIEMBRO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO****EL CONSEJO LATINOAMERICANO, VISTOS:**

La Decisión N°370 del Consejo Latinoamericano; y

El documento "Elección de Miembro del Tribunal Administrativo del SELA" (SP/CL/XLVII.O/DT N°9-21).

**DECIDE:**

Artículo 1: Elegir a la abogada Awilda Inés Reyes Beltre, del Gobierno de la República Dominicana, como Miembro titular del Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe (SELA) para el período del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

Artículo 2: Reelegir al Sr. Oscar Maidana, del Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia, como Miembro titular del Tribunal Administrativo del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe para el período del 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.

**DECISIÓN N° 616****MODIFICACION DEL ARTÍCULO 6 DEL ANEXO DE LA DECISIÓN N° 370,  
REFERIDO A LAS REUNIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO.****EL CONSEJO LATINOAMERICANO, VISTOS:**

La Decisión N°370 del Consejo Latinoamericano; y su anexo

El Reglamento del Tribunal Administrativo.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad de garantizar el debido proceso en las causas que se presenten en la Secretaría Permanente y de las cuales conozcan el Tribunal Administrativo, siendo esta la instancia única y definitiva para tales fines;

Que es fundamental que los miembros del Tribunal se reúnan de la forma en que los mismos decidan permitiendo una mayor flexibilidad en la programación y reduciendo los tiempos de desplazamiento, y de esta manera fortalecer la colaboración y el entendimiento mutuo entre sus miembros, lo cual es esencial para el funcionamiento eficaz del tribunal.

La solicitud del Tribunal Administrativo.

**DECIDE:**

**Artículo Único:** Modificar el artículo 6 del Anexo de la Decisión N° 370 de la XXI Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, de fecha 10 al 13 de julio de 1995, referente a las Reuniones del Tribunal Administrativo, eliminando la obligatoriedad de celebración no menos de un período de sesiones al año de forma presencial en la Secretaría Permanente; que es del siguiente tenor:

“ El Tribunal Administrativo celebrará no menos de un Período de Sesiones al año, en la Sede de la Secretaría Permanente. El Secretario Permanente proveerá al Tribunal del personal, oficinas y equipo que necesite para el desempeño de sus funciones.”

**Queda redactado y se leerá de la siguiente manera:**

“El Tribunal Administrativo podrá reunirse de forma virtual, híbrida o presencial en la Sede de la Secretaría Permanente. El Secretario Permanente proveerá al Tribunal del personal, oficinas y equipo que necesite para el desempeño de sus funciones”.

***D E C L A R A C I Ó N***

---

**D. DECLARACIÓN**

**FIN DEL BLOQUEO ECONÓMICO, COMERCIAL Y FINANCIERO DE ESTADOS UNIDOS CONTRA CUBA.**

En el L Consejo Latinoamericano del SELA, reunido en sesión ministerial, en la ciudad de Caracas, el 11 de diciembre de 2024;

RECORDANDO,

El mandato que los Estados Miembros del SELA otorgaron a la Secretaría Permanente (Artículo 4, Decisión No. 377) para que presentara un informe anual sobre la aplicación de la Ley Helms-Burton y de las sanciones económicas de Estados Unidos contra Cuba;

Que tales sanciones de Estados Unidos afectan de manera adversa no sólo a un Estado Miembro del SELA, sino que las mismas pretenden imponer ciertas normas y reglas a la comunidad internacional sobre cómo desarrollar sus relaciones económicas con Cuba;

La Decisión No. 112 del Consejo Latinoamericano "Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo" y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional;

Las Decisiones Nos. 377, 390, 401, 421, 432, 438, 444, 453, 463, 477 y 482 del Consejo Latinoamericano referidas a la "Necesidad de Poner Fin al Bloqueo Económico, Comercial y Financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba";

La Declaración "Fin del bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos contra Cuba" que adoptaron por consenso los Estados Miembros del SELA en las Reuniones Ordinarias del Consejo Latinoamericano XXXV, el 29 de octubre de 2009; XXXVI, el 28 de octubre de 2010; XXXVII, el 21 de octubre de 2011; XXXVIII, el 18 de octubre de 2012; XXXIX, el 28 de noviembre de 2013; XL, el 28 de noviembre de 2014; XLI, el 28 de noviembre del 2015; XLII, el 27 de octubre de 2016; XLIII, el 30 de noviembre de 2017; XLIV, el 27 de noviembre de 2018; XLV, el 27 de noviembre de 2019; XLVI, el 17 de noviembre de 2020; XLVII el 30 de noviembre de 2021; XLVIII el 30 de noviembre de 2022; y XLIX, el 6 de diciembre de 2023. Todas celebradas en Caracas, Venezuela;

Las resoluciones pertinentes adoptadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, en los últimos 32 años, que solicitan poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos de América contra Cuba;

TENIENDO PRESENTE,

La necesidad de reafirmar, entre otros principios, la igualdad soberana de todos los Estados, la no intervención y no injerencia en sus asuntos internos y la libertad de comercio y navegación internacionales, consagrados, además, en numerosos instrumentos jurídicos internacionales;

Las declaraciones formuladas por los Jefes de Estado o de Gobierno de la América Latina y el Caribe en las cumbres de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, relativas a la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto contra Cuba;

## 46

La preocupación por parte de Estados Miembros de que continúa la promulgación y aplicación de leyes y disposiciones reglamentarias, como la promulgada el 12 de marzo de 1996, conocida como "Ley Helms-Burton", cuyos impactos extraterritoriales afectan a la soberanía de otros Estados, a los intereses legítimos de entidades o personas bajo su jurisdicción y a la libertad de comercio y navegación;

Las declaraciones y resoluciones de distintos foros intergubernamentales, órganos y gobiernos que expresan el rechazo de la comunidad internacional y de la opinión pública a la promulgación y aplicación de medidas del tipo indicado;

Que durante este año la persecución y fiscalización de las transacciones financieras internacionales de Cuba continúa siendo uno de los rasgos más distintivos de la aplicación del bloqueo. Además de constituir el principal impedimento para el desarrollo económico y social del país, el bloqueo es el más importante obstáculo para una mayor expansión de los vínculos comerciales de Cuba con el mundo y afecta a la cooperación internacional con algunos países;

Que entre 2017 y 2020 el gobierno de Estados Unidos adoptó más de 240 medidas dirigidas a afectar los sectores más sensibles de la economía cubana y crear desesperación en su pueblo, las cuales se mantienen plenamente vigentes.

La inclusión de Cuba, en enero de 2021, en la lista unilateral de Estados Patrocinadores del Terrorismo, genera consecuencias severas para la economía del país, principalmente en el sector bancario financiero, cuyos efectos intentan disuadir o intimidar a otros países, empresas y personas, afectando sus relaciones comerciales con Cuba, en tanto limita la obtención de créditos y la realización de pagos de bienes e insumos imprescindibles para el desarrollo del país.

Que el análisis contenido en el documento de la Secretaría Permanente del SELA "Informe de seguimiento de la aplicación de la Ley Helms Burton durante los años 2018-2019" presenta una descripción detallada de las afectaciones del bloqueo sobre diversos sectores económicos de la República de Cuba, así como del carácter extraterritorial de las medidas y disposiciones adoptadas al respecto por parte de Estados Unidos.

Entre marzo de 2023 y febrero de 2024, el Gobierno de los Estados Unidos mantuvo la política de máxima presión contra Cuba y la aplicación rigurosa del bloqueo económico, comercial y financiero como su eje fundamental, donde permanecieron involucradas las medidas unilaterales con mayor impacto sobre la población y economía cubanas, continuó reproduciendo y agravando los efectos demolidores de este sistema coercitivo unilateral, el más prolongado y abarcador de la historia.

Que el bloqueo continúa siendo el principal obstáculo para el desarrollo de todas las potencialidades de la economía cubana, para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y la consecución de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**DECLARA QUE:**

1. El bloqueo económico, comercial y financiero de Estados Unidos de América contra Cuba es incompatible y viola el Derecho Internacional, es contrario a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, a las normas del sistema internacional de comercio y la libertad de navegación;

2. Condena enérgicamente la aplicación de cualquier ley o medida contraria al Derecho Internacional, como la Ley Helms-Burton, y en tal sentido exhorta al Gobierno de Estados Unidos que ponga fin a su aplicación;
3. La Secretaría Permanente debe proseguir el examen de este tema de particular relevancia en las relaciones externas de la región, de conformidad con la Decisión N° 482 y mantener informado al Consejo Latinoamericano sobre su evolución, manteniendo el tema en su agenda;
4. Solicita al gobierno de Estados Unidos que cumpla con lo dispuesto en sucesivas resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y en tal sentido, ponga fin al bloqueo económico, comercial y financiero que mantiene su gobierno contra Cuba;
5. El Consejo Latinoamericano del SELA rememora y ratifica la Decisión del Consejo Latinoamericano No. 112 "Imposición de Medidas Económicas de Carácter Coercitivo" y las Nos. 356 y 360 que rechazan la aplicación de medidas unilaterales que afecten el libre desarrollo del comercio internacional, violen el derecho internacional y los principios más elementales de la convivencia regional.

**ANEXOS:  
INTERVENCIONES EN LA INAUGURACIÓN DE LA ETAPA MINISTERIAL**

**A N E X O I**

---

**PALABRAS DEL HONORABLE SR. RUBÉN DARÍO MOLINA, VICEMINISTRO PARA TEMAS  
MULTILATERALES DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES EXTERIORES DE  
VENEZUELA.**

Estamos muy complacidos y contentos de estar acá. Así que, de nuevo, buenos días, a nombre del pueblo venezolano; del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moro; del Canciller Iván Gil, quien, desafortunadamente, no pudo acompañarnos hoy por un imprevisto de última hora que le impidió asistir.

Saludamos al Secretario Permanente, Embajador Clarems Endara, querido hermano. A la Embajadora de la República de Honduras de Venezuela y Presidenta de nuestro Consejo, Scarleth Romero, quien ya tiene un año en funciones;

A nuestro colega, amigo de la República de Colombia, quien, a partir de ahora, va a asumir la batuta para el próximo año, que para el SELA va a ser un año muy interesante;

A todo el equipo del SELA que hace posible que nos llegue toda la serie de elementos de las decisiones que tomamos los Estados;

A todas los embajadores y embajadoras, encargados y encargadas de negocio y a todos quienes están conectados a esta 50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

Señoras y señores:

Este Consejo Latinoamericano es el preámbulo de los primeros 50 años de la creación del SELA, hecho que ocurrió el 17 de octubre de 1975, hace 49 años, por lo que, en 2025, se cumplirá el quincuagésimo aniversario de este organismo.

Es necesario recordar aquel contexto creciente de las nefastas aplicaciones de las medidas neoliberales, con sus paquetes privatizadores; la superposición de lo privado sobre lo público; colocando la responsabilidad del Estado bajo la protección jurídica casi absoluta de lo privado; las transnacionales por encima de las políticas nacionales; la represión para aplicar esa política. Ese momento fue denominado el fin de la historia.

En América Latina y el Caribe gran parte comenzó en Chile con la dictadura del asesino Augusto Pinochet, en la década de los 70 del siglo pasado, teniendo como punto de inflexión el año 1973, no sólo por el golpe de Estado al presidente mártir Salvador Allende y su propuesta socialista para Chile, sino también por la crisis energética de ese año que impactó negativamente la economía mundial, y por la imposición de los llamados petrodólares.

Pero también es necesario mencionar que en esa década de los 70 se levantaban las opiniones y ejemplos a seguir para el fortalecimiento de las llamadas democracias de vitrina, formales o representativas, como la que tenía Venezuela. Convencimientos que impusieron el modelo capitalista primero y luego el neoliberal, como única opción para acabar con los pobres. Pero que en realidad fue la opción integrada para acometer el objetivo de desterrar de la región cualquier influencia de democracia revolucionaria, participativa, protagónica y corresponsable, como la que goza la República Bolivariana de Venezuela, por la voluntad de su pueblo, desde hace 25 años.

Es así que, en parte de este contexto, surge la iniciativa de crear el SELA como un avance concreto y multilateral que viniera a complementar con su especificidad los avances de los bloques subregionales del sur, de Centroamérica y del Caribe con una visión y con acciones latino-caribeñas de integración económica para comenzar a superar la dependencia de los países desarrollados, visibilizar nuestra potencialidad en la región y forjar un nuevo mecanismo de alcance regional para participar, sin intermediarios, en la economía interregional e internacional, apelando a la reivindicación de las

necesidades de cooperación y a la complementariedad frente a los desafíos que implicaba, en ese momento, la declaración de la Asamblea General de la ONU, aprobada en mayo de 1974, sobre el *Programa de Acción para el establecimiento de un Nuevo Orden Económico Internacional (NOEI)* y con la *Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados*, adoptada el 12 de diciembre del mismo año, instrumentos que conformaron dos antecedentes de lo que el SELA sería y que alimentaron la creación de este organismo como un órgano regional de cooperación coordinación y consulta, teniendo a Caracas, cuna del Libertador Simón Bolívar, como sede.

La trayectoria del SELA en los siguientes 25 años mostró la efectividad relativa de los primeros esfuerzos del primer mecanismo de integración latinoamericano y caribeño donde sus integrantes coincidieron para sentar las bases de la institucionalidad mandatada por el Convenio de Panamá lo cual mostró la irrupción de un nuevo regionalismo que intentaba dejar atrás el enfoque y la práctica de la dependencia y una integración tutelada desde los centros hegemónicos de poder.

Se dieron así las primeras evidencias para que el SELA promoviera y, en algunos casos, lograra los acuerdos para asumir posiciones comunes en temas tan álgidos para la región como la compleja problemática de la deuda externa, sí como la decisión relativa a la aceptación del acuerdo por el cual se estableció la Organización Mundial del Comercio (OMC), denominada *Ronda de Uruguay* e incluso sobre la colonial propuesta del ALCA, derrotada hace 20 años, en Mar del Plata, Argentina.

La evolución política e institucional del SELA se materializó con firmeza con el ingreso de Cuba, la bloqueada y, a partir de 1979, con el ingreso de Nicaragua, rompiendo el bloqueo político y al amparo de la cooperación con la región de América Latina y el Caribe, a través del SELA.

De manera particular, se logró el apoyo de los Estados miembros para crear el "Comité de Acción para la reconstrucción de Nicaragua". No obstante, el protagonismo del SELA en situaciones políticas coyunturales y complejas de algunos países de la región, su accionar se fue disminuyendo por decisión de los propios Estados miembros ante la falta de concreción de los innumerables aportes requeridos para avanzar los temas sociales dentro del SELA.

Lo social siempre estuvo solapado por lo económico. En esta primera etapa de sus primeros 25 años lo social fue un apéndice, una cuestión tangencial frente a la centralidad y sus prioridades sustantivas en materia económica.

Desde finales del siglo XX y entrada de la primera década del siglo XXI, el SELA, progresivamente, entró a observar y a acompañar el surgimiento de nuevas instancias de unión y de integración subregional y regional como el ALBA-TCP, el MERCOSUR; la UNASUR; la CELAC y la Alianza del Pacífico, entre otras. Por su naturaleza y la composición de su membresía, esos entes no nacieron en competencia con el SELA, sino como complemento de este organismo en objetivos y propósitos.

Así, el SELA comienza a evolucionar y otorga mayor prioridad a uno de sus propósitos fundamentales y sus objetivos, en el marco de la integración económica, es decir, promover la cooperación regional e intrarregional, así como apoyar y vincularse de manera sistemática con el resto de los procesos de la concertación política y de la integración latino-caribeña, con apoyo especializado.

Con altibajos, avances, pausas y retrocesos, a lo largo de los últimos 20 años hemos sido testigos y coprotagonistas de la reconfiguración del SELA como mecanismo de integración que ha ido redireccionando sus esfuerzos para reposicionarse como gran articulador de la integración económica de América Latina y el Caribe a partir de mayores esfuerzos de convergencia entre los mecanismos existentes.

Estimados y estimadas:

El SELA es hoy y, en adelante, seguirá siendo pertinente y vigente. El Convenio de Panamá lo creó con sus actualizaciones y variantes que, necesariamente, tenemos que realizar ante un mundo tan cambiante. El SELA mantiene su vigencia de articulación, complementariedad y convergencia con trayectoria institucional y capacidad de convocatoria para coordinar, cohesionar e institucionalizar un mecanismo de coordinación multidimensional para coadyuvar a lograr la integración económica latino-caribeña.

Embajador Endara, las actividades de seguimiento, evaluación, estudio, investigación, diagnóstico y elaboración de propuestas del SELA, concebidas en atención a los mandatos de los Estados miembros, se las hemos confiado a Ud. en cada uno de los tres ejes temáticos del *Programa de Trabajo 2022-2026* del SELA, a saber: recuperación económica; digitalización e infraestructura y desarrollo que, en conjunto, constituyen uno de los grandes baluartes, en estos momentos, para seguir avanzando. Estos tres ejes, con sus variantes y actualizaciones, seguirán siendo pertinentes para el SELA. Todo esto en un contexto muy complicado en estos momentos por la aplicación de las criminales, ilegales e injustas medidas coercitivas unilaterales que no están dirigidas nada más a Cuba, Nicaragua y Venezuela, sino a todos los países integrantes del SELA y al propio SELA.

Al impedir estas medidas ilegales, tenemos que fortalecer nuestras economías y complementarnos. Hay que cooperar en un mundo cada vez más interrelacionado. Nadie tiene las capacidades para autosatisfacer sus necesidades. La suma de todo es la principal fortaleza para la erradicación de la pobreza, para la prosperidad económica; el comercio justo y la sostenibilidad y protección de la Madre Tierra.

Los mandatos de los Estados del SELA reflejados en su programa de trabajo constituyen la vanguardia de los temas ante los desafíos y las agendas sustantivas subregionales, regionales y globales, para contribuir al fortalecimiento multilateral y la bisagra de apoyo para avanzar en la integración económica profunda de América Latina y el Caribe, dentro de su diversidad, permitiendo identificar riesgos y amenazas comunes, pero, sobre todo, aprovechando las fortalezas y las oportunidades de cada uno de los intereses coincidentes aún en medio de la diversidad e incluso de las diferentes realidades nacionales.

Una integración económica profunda se sustenta en objetivos estructurales teniendo como primer pivote el relacionamiento de los diversos actores y de los agentes socioeconómicos, regionales y subregionales en los sectores públicos y privados para la integración productiva y su protagonismo en la concesión (*sic*) estratégica y de desarrollo de las cadenas de valor.

Un segundo pivote lo representa el crecimiento del intercambio comercial intrarregional el cual, hasta ahora, ha sido un indicador estadístico marginal a los fines de la integración económica en nuestra región.

Lamentablemente, el indicador de comercio intrarregional tampoco ha sido un fuerte de nuestra región, a pesar de las potencialidades que tiene cada uno de los países que integran el SELA. Debemos hacer de lo económico y comercial un activo estratégico de la integración profunda. Tenemos todo para hacerlo: materias primas; conocimiento, infraestructura y asociaciones estratégicas. Debemos fortalecer esas potencialidades cada día más y, muy importante, tomar en cuenta un elemento demográfico clave dentro de nuestra región: el capital humano que representan más de 600 millones de habitantes.

## 56

Lo intrarregional sigue siendo uno de los grandes desafíos para ALC, por lo que es prioritario para nuestra integración que el comercio internacional crezca. Su importancia radica en la necesidad de reducir la alta dependencia del comercio exterior de la región de los mercados extrarregionales, pero sin prescindir de estos mercados. La diversificación también debe ser hacia los mercados de América Latina y el Caribe a partir de la posibilidad de una mayor industrialización regional que permita que la transformación de la oferta exportable se sustente en el incremento de la agregación de valor en la producción de bienes y servicios. En consecuencia, nos presagia un escenario institucional del SELA para sus próximos 50 años que será en octubre próximo. Hay expectativas positivas. Siempre las tiene que haber.

Este es el cuarto año de ejecución del *Programa de Trabajo 2022-2026* que hemos mandatado a nuestro Secretario Permanente y a su equipo. Estamos convencidos de que la trayectoria institucional del SELA se fortalecerá en beneficio de una mayor interrelación y sinergia con sus pares, los mecanismos de concertación política y de integración de ALC, es decir, la convergencia, que, de paso, fue mandatada por los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), de manera recurrente, cuando aquí, en Caracas, Venezuela, hace apenas 13 años, el 3 de diciembre de 2011, se puso en funcionamiento esa comunidad.

En este sentido, ante el recientemente cumplido Bicentenario de la Batalla de Ayacucho, hace dos días, epopeya que cerró la independencia de Suramérica; a 200 años de la convocatoria del Congreso de Panamá, realizada por el Libertador Simón Bolívar, el 7 de diciembre de 1824 y ante la superación definitiva del colonialismo y el neocolonialismo económico, proponemos a los Estados miembros del SELA que profundicemos su reposicionamiento estratégico en América Latina y el Caribe, en todos los ámbitos multilaterales, con especial énfasis en la continuidad del apoyo a la CELAC y en el impulso a la convergencia de los mecanismos regionales de integración.

Fíjense que es bien importante esta palabra, convergencia. No es eliminación. Es convergencia. Profundicemos en los temas que nos acercan y complementan. Asumamos el reto de seguir en las temáticas y áreas necesarias para avanzar en conjunto en lo económico y tengamos una agenda estratégica del SELA a ser presentada en un gran evento para el próximo 17 de octubre 2025.

A sus 50 años, tengamos un SELA con logros y metas cumplidas para, eventualmente, celebrar, por todo lo alto, los 100 años del Sistema Económico Latinoamericano y Caribeño.

Muchas gracias.

**A N E X O I I**

---

**PALABRAS DE LA EXCMA. SRA. SCARLETH ROMERO, EMBAJADORA DE HONDURAS EN VENEZUELA Y PRESIDENTA DEL CONSEJO LATINOAMERICANO 2023-2024.**

Buenos días, compañeros y compañeras. Es difícil dirigirme a Uds. después de las tremendas palabras de nuestro querido Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio de Relaciones Exteriores de Venezuela, Rubén Darío Molina. Yo creo que ya él cumplió con todo un registro de consejos, propuestas, lineamientos y directrices que debemos abanderar como países de América Latina y el Caribe, hoy aquí representados.

Excelentísimos miembros de la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano. Buenos días a todos y a todas. Nuevamente, Viceministro Rubén Darío Molina, siempre es un placer compartir espacios con usted.

Saludos a los compañeros de Colombia, de Cuba, nuestro Secretario Permanente del SELA, compañero Clarems Endara, nuestro querido Embajador, con tremendo reto todavía por seguir abriendo caminos.

A todas las delegaciones oficiales y, en especial, a los Jefes de Misión hoy acreditados aquí y que hacen acto presencial en esta 50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano.

A los organismos observadores que nos acompañan presencialmente, unos y, a través de este sistema telemático, otros. No quisiera perder la oportunidad de saludar a quienes ya tenemos la confirmación de que nos están acompañando hoy. Quiero enviar nuestros fraternos saludos a los representantes de los siguientes organismos: la Asociación de Estados del Caribe (AEC); Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO); la Comunidad Andina; la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI); la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS); el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (ICCA); la ALBA-TCP; la Secretaría General de la Comunidad Andina; el Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina y CAF-banco de desarrollo de América Latina. Asimismo, saludamos a la representación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil y de la Fundación Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA) de ese país.

Hace, aproximadamente, un año tuvimos este reto de arrancar, después de un largo tiempo de no haber participado en el SELA directamente como República de Honduras, asumimos en su momento, como momento histórico, precisamente, que ha sido para el Gobierno de nuestro país, encabezado por la Presidenta Xiomara Castro Sarmiento.

Después de muchos años, como les comentaba, de que Honduras no hubiese estado en este sistema económico, pudiera darse la oportunidad de arrancar de manera magistral, como lo fue bajo la confianza y bajo la fe encomendada a nosotros como la presidencia pro tempore de este organismo.

En aquel momento, cuando asumimos esta tarea de un año de trabajo en conjunto apostándole a la integración latinoamericana, recuerdo y, voy a citarme a mí misma porque creo que son palabras que también hacen eco en cada uno y cada una de nosotras hoy aquí presentes en el sistema presencial y virtual en donde, como parte de la política exterior de nuestro Gobierno, Honduras, hemos estado abiertos a los pueblos y a las naciones del mundo. Sin duda, también confiamos en que cada uno de los países y los Estados aquí representados han ejercido la igualdad en propósitos, para, de una u otra manera, afianzar esos lazos de latinoamericanismo que se han ido perdiendo nosotros.

Tenemos un referente en Honduras, en Centroamérica donde, al igual que en Suramérica, tenemos personajes de vanguardia histórica como lo es un paladín centroamericano del cual nos hemos abanderado fielmente de poder seguir sus criterios, sus sueños de integración centroamericana, como lo es el General Francisco Morazán.

## 60

En ese sentido, hemos ido abordando cada uno de los pasos, cada uno de los espacios, cada una de las oportunidades que hemos asumido este año que pasó. Y, bueno, todavía falta un par de meses. Hemos asumido también la presidencia Pro Témpore de la CELAC, organismo que ha estado trabajando con el SELA o que el SELA ha ido trabajando con la CELAC, como ustedes lo quieran ver. Lo importante es la sinergia, la simbiosis que se ha generado a partir de ese trabajo

En efecto, esa sinergia ha permitido desarrollar un trabajo mutuo con objetivos comunes que nos definen el paso y el camino para andar. Yo no quiero perder la oportunidad para agradecer infinitamente al Embajador Clarems Endara y al SELA por generar oportunidades muy fuertes para cada uno de los países que conformamos esta región y que hemos sido partícipes de una cantidad muy considerable de actividades concebidas, desarrolladas y coordinadas por el SELA

Tal participación no solo se ha dado en Honduras, sino en otras partes del mundo, en otras partes de la región caribeña, de la región latinoamericana y, en ese sentido, pues, quiero decirles a todos y a todas, muchas gracias, pero sobre todo, y aquí, a mi izquierda, agradecer infinitamente a esos hombres y mujeres que todos los días se echan a la espalda ese trabajo invaluable del SELA, que son los colaboradores y las colaboradoras que asumen esos retos, muchas veces de andar correteando a todas las delegaciones para que, finalmente, tengamos los productos que nos hemos propuesto tener aprobados al final de cada gestión, al final de cada presidencia pro témpore y que hoy, en este caso, no es la excepción.

**A N E X O I I I**

---

**PALABRAS DEL EXCMO. SR. EMBAJADOR CLAREMS ENDARA,  
SECRETARIO PERMANENTE DEL SELA**

Excmo. Sr. Iván Gil, Ministro del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela;

Honorable Sr. Rubén Darío Molina, Viceministro para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela;

Excmas. Autoridades que conforman la Mesa Directiva del Consejo Latinoamericano;

Excmos. Embajadores representantes de los Estados miembros del SELA, acreditados en la República Bolivariana de Venezuela;

Honorables representantes de los organismos nacionales e internacionales y demás instituciones de los Estados miembros del SELA que nos acompañan presencial o virtualmente.

Esta 50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano tiene un significado especial. Me refiero a los 50 años de trayectoria de un organismo que en 1975 se creó con la idea de constituirse en un sistema de consulta y coordinación para concertar posiciones y estrategias comunes de América Latina y el Caribe, en materia económica y que hoy y, muy especialmente, en los últimos años, se ha transformado, ha evolucionado para convertirse en un organismo que ve en la integración el camino por excelencia para dar verdaderos aportes regionales.

En el SELA entendemos la integración como un todo, en el que lo económico es parte estructural de las definiciones para la formulación de estrategias pero que ha dejado de ser la única vía para apalancar el desarrollo de la región. Precisamente, es por ello por lo que reconocemos el destacado papel que juegan lo social, lo político y, muy fundamentalmente, lo educativo y lo cultural para hacer de ésta, una región convergente.

América Latina y el Caribe (ALC) nos necesita y esta frase no es un lugar común. Es un verdadero llamado al trabajo coordinado, a las acciones planificadas sobre la base del entendimiento de las necesidades regionales, a las acciones concertadas producto del diálogo y del trabajo intrarregional, subregional y extrarregional.

Más que una exhortación, es un compromiso que asumimos en el momento en que a los organismos de integración regional nos es conferida parte de esa soberanía de las naciones y que debemos ejercer con la responsabilidad que cada país nos confiere, más aún en el caso del SELA un organismo que cuenta con una destacada representatividad, 24 países latinoamericanos y caribeños integran su membresía, lo que nos obliga a entender la región, para poder dar un paso adelante hacia el regionalismo.

*Más y mejor integración* se convirtió en la motivación inicial de esta gestión y continúa siendo la idea articuladora que nos ha permitido presentar ante tan distinguida membresía un porcentaje de ejecución del *Programa de Trabajo 2022-2026*, actualización 2024, superior al 85%, con un alcance que supera los 4600 beneficiados en los distintos ámbitos vinculados a las actividades de las tres áreas de trabajo del SELA, a saber: recuperación económica, desarrollo social y digitalización e infraestructura.

Nos encontramos frente a una realidad signada por grandes desafíos, pero el mandato de nuestros Estados miembros ha sido claro: hacer de ALC una sola región capaz de superar las desigualdades, sostenible, resiliente y moderna, que no olvida sus orígenes y lazos culturales, con fronteras e historias comunes que nos hacen también compartir problemas comunes que claman por acciones coordinadas cuyos resultados sean tangibles en la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos y catapulten el reposicionamiento de América Latina y el Caribe en el mundo.

Somos una región con grandes oportunidades, capaz de transformarse y que, pese a los efectos de las crisis de los últimos años, ha logrado avances consistentes. Cifras del Banco Mundial revelan que la región ha recuperado totalmente el PIB perdido tras el choque pandémico. La mayoría de los países, con un par de excepciones, cumplirá con las metas de inflación en 2024, es decir, estamos frente a una notoria recuperación, lo que nos coloca en el terreno perfecto para abonar hacia el desarrollo y el futuro.

Se espera que la economía mundial crezca un 3,2% en 2024, cifra que es una décima menor que la registrada en 2023 y todavía inferior al promedio histórico del 3,8% de crecimiento anual observado entre 2000 y 2019. Asimismo, se espera que se dinamice el consumo privado, en la medida en que los menores niveles de inflación favorezcan los ingresos reales de los hogares, según datos del informe de la CEPAL del mes de octubre de 2024.

En lo que respecta al comercio mundial, la expectativa es que la disminución de la inflación en 2024 dé lugar a una recuperación del consumo de productos manufacturados, lo que impulsaría el crecimiento del volumen del comercio de bienes. De acuerdo con la Organización Mundial del Comercio (OMC), para 2024 se espera un crecimiento del volumen del comercio mundial del 2,6%.

Por otro lado, los esfuerzos de los países por aumentar la resiliencia de sus cadenas de suministro, acortarlas y desvincularlas de naciones geopolíticamente distantes están creando un escenario de creciente fragmentación geoeconómica.

La región de América Latina y el Caribe es considerada una superpotencia en biodiversidad, con una de las mayores dotaciones de capital natural del mundo, pero también es cierto que tenemos grandes desafíos en lo que a energía verde se refiere.

La región posee un enorme potencial para la producción de hidrógeno verde a precios competitivos, tiene grandes reservas de muchos de los minerales críticos más importantes para la nueva economía como litio, cobre, níquel, grafito, silicio, así como tierras raras, mineral de hierro de alto grado y muchos otros. La región nos lo da todo, está en nuestras manos sumarle a su ya existente riqueza.

En el SELA hemos comprendido que América Latina y el Caribe se presenta ante el mundo como una fuente de soluciones para grandes temas y todo esto puede sentar las bases para un crecimiento no solo más sostenible, sino también más sostenido. Es por ello por lo que el SELA, un organismo actualizado, puede responder a las necesidades regionales y presentar propuestas de políticas públicas a sus Estados miembros en las distintas áreas de abordaje que tenemos.

Estamos frente a un dinamismo regional que requiere de organismos renovados, efectivos, con una visión convergente. Creemos en la necesidad de enfocarnos en agregar valor a la región a través de acciones concertadas y nos comprometemos a continuar siendo un organismo propositivo que no sólo genera espacios de discusión, sino que fomenta el conocimiento mediante acciones coordinadas con sus miembros; formula propuestas; materializa acciones que se revierten en beneficios para la región y constituye un excelente espacio para el encuentro y la concertación.

En un mundo cada vez más globalizado, es imprescindible que los países de la región trabajen juntos para fortalecer sus economías y aprovechar las oportunidades que ofrece la integración, las cadenas de valor global, la inserción internacional y las medidas beneficiosas en materia de facilitación del comercio.

En este camino, desde el SELA hemos comprendido que la convergencia regional se ha convertido en una meta prioritaria para el desarrollo sostenible y la reducción de las desigualdades en nuestra región

mediante un diálogo amplio y sincero que permita acercar posiciones y resolver diferencias de manera constructiva; en definitiva, converger hacia una integración real.

En el marco de esta, la 50ª Reunión Ordinaria del Consejo Latinoamericano, en la víspera del 50º Aniversario del Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe, ratifico mi compromiso con la promoción de la integración y agradezco la confianza que en mi gestión ha sido depositada por tan dignas autoridades.

Muchas gracias

**A N E X O I V**

---

**LISTA DE PARTICIPANTES**

**I. DELEGACIONES****BARBADOS****JEFE DE DELEGACIÓN**

Aquinas J. Clarke  
Embajador  
Embajada de Barbados  
Calle La Guairita con Av. Principal de Chuao Edificio Los Frailes, Piso 5, Oficina 501, Urbanización Chuao, Caracas  
Teléfono: (58-212) 7102 180  
E-mail: [aclarke@foreign.gov.bb](mailto:aclarke@foreign.gov.bb)

**BOLIVIA****DELEGADOS**

Ramiro Lizondo  
Agregado Comercial  
Embajada de Bolivia  
Av. Luis Roche y 6ta Transversal,  
Altamira, Caracas  
Teléfono: (D) 263.4779 / 267.0136 / 263.3015  
E-mail: [embabolivia@hotmail.com](mailto:embabolivia@hotmail.com)

Oscar Maidana  
Profesional Analista en Normativa Comercial  
Vocal Tribunal Administrativo  
Embajada de Bolivia  
Av. Luis Roche y 6ta Transversal,  
Altamira, Caracas  
Teléfono: +584143094808  
E mail: [oscar.maidanap@gmail.com](mailto:oscar.maidanap@gmail.com)

José Luis Tapia  
Profesional Analista en Normativa Comercial  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Junín Esquina Ingavi, Plaza Murillo  
Teléfono: +591 79551446  
E-mail: [jtapiachiri@gmail.com](mailto:jtapiachiri@gmail.com)

Eloy Mendoza  
Jefe de Integración Económica  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Junín Esquina Ingavi, Plaza Murillo  
Teléfono: +591 76294343  
E-mail: [mendoza10@gmail.com](mailto:mendoza10@gmail.com)

70

**COLOMBIA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Milton Rengifo Hernández  
Embajador Extraordinario y Plenipotenciario  
Embajada de Colombia  
Campo Alegre  
Teléfono: +58 414-9043678  
E-mail: [Milton.Rengifo@cancilleria.gov.co](mailto:Milton.Rengifo@cancilleria.gov.co)

**DELEGADOS**

Germán Castañeda Benavidez  
Primer Secretario de Relaciones Exteriores  
Embajada de Colombia  
Campo Alegre  
Teléfono: +573116099464  
E-mail: [venezuela@cancilleria.gov.co](mailto:venezuela@cancilleria.gov.co)

David Alejandro Mora Carvajal  
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores  
Embajada de Colombia  
Campo Alegre  
Teléfono: +573116099464  
E-mail: [david.morac@cancilleria.gov.co](mailto:david.morac@cancilleria.gov.co)

John Fabián Carabali Zornosa  
Tercer Secretario de Relaciones Exteriores  
Dirección de Asuntos Económicos, Sociales y Ambientales  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle 28 No. 13A-15, Piso 6  
Bogotá, Colombia  
Teléfono: +57 (601) 3814 000 -Ext. 3079  
E-mail: [jhon.carabali@cancilleria.gov.co](mailto:jhon.carabali@cancilleria.gov.co)

**CUBA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Dagoberto Rodríguez Barrera  
Embajador  
Embajada de Cuba  
Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y Choroní Quinta  
"Marina", Urbanización Chuao  
Teléfono: 0412-3333376  
E-mail: [embajador@embajadacuba.com.ve](mailto:embajador@embajadacuba.com.ve)

**DELEGADOS**

Ana Eugenia Martínez Noris  
Directora de América Latina y el Caribe  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Calle Calzada, N° 360, Vedado,  
Plaza de la Revolución  
La Habana, Cuba  
Teléfono: (212) 991.86.55 / 991.66.61  
E-mail: [cubaminrex@minrex.gob.cu](mailto:cubaminrex@minrex.gob.cu)

Mizbely Dullón  
 Consejero Económico-Comercial  
 Embajada de Cuba  
 Calle Roraima, Esquina Avenidas Río de Janeiro y Choroní Quinta  
 "Marina", Urbanización Chuao  
 Teléfono: 0424-1550796  
 E-mail: [oc1@embajadacuba.com.ve](mailto:oc1@embajadacuba.com.ve)

## ECUADOR

### JEFE DE DELEGACIÓN

Rolando Suárez  
 Embajador  
 Director de Integración Regional  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 y Movilidad Humana  
 Carrión 1040 y Avenida 10 de agosto,  
 Quito, República del Ecuador  
 Teléfono: +(593) 22 993 200  
 E-mail: [rsuarez@cancilleria.gob.ec](mailto:rsuarez@cancilleria.gob.ec)

### DELEGADO# # # #

Michelle Navarro Torres  
 Secretaria Ejecutiva  
 Dirección de Integración Regional  
 Ministerio de Relaciones Exteriores  
 y Movilidad Humana  
 Carrión 1040 y Avenida 10 de agosto,  
 Quito, República del Ecuador  
 Teléfono: +(593) 22 993 200 Ext. 11911  
 E-mail: [mnavarro@cancilleria.gob.ec](mailto:mnavarro@cancilleria.gob.ec)

## GUYANA

### JEFE DE DELEGACIÓN

Ganga Persaud  
 Encargado de Negocios a.i.  
 Embajada de la República Cooperativa de Guyana  
 2da. Av. Entre 9 y 19 Transversal,  
 Quinta Los Tutis, Urb. Altamira, Caracas  
 Teléfono: (212) 261 7745 / 267 7095  
 E-mail: [csembguyccs@gmail.com](mailto:csembguyccs@gmail.com)

## HAITÍ

### JEFE DE DELEGACIÓN

Lesly David  
 Embajador de Haití  
 Embajada de Haití  
 Quinta San Rafael, Octava Transversal, entre Cuarta Av. y Tercera Bis,  
 Urbanización Altamira  
 Teléfono: 267 8409 / 262 1194 / Directo: 261 9068 / 2678409  
 E-mail: [info@ambassadehaitivenezuela.org](mailto:info@ambassadehaitivenezuela.org)

72

**HONDURAS****JEFE DE DELEGACIÓN**

Scarlett Ivette Romero  
Embajadora  
Embajada de Honduras  
Av. Principal de la Castellana con 1ª Transversal de Altamira  
Edificio Banco de Lara, piso 8, Oficina, B-2  
Urb. La Castellana  
Teléfono: 212-261 46 93  
E-mail: [ehonduven@gmail.com](mailto:ehonduven@gmail.com)

**DELEGADO**

Allan Oviedo  
Director General de Política Exterior  
Dirección de Política Exterior  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Centro Cívico Gubernamental  
Tegucigalpa, Honduras  
Teléfono: +504 96105119  
E-mail: [allan.oviedo@sreci.gob.hk](mailto:allan.oviedo@sreci.gob.hk)

**MÉXICO****JEFE DE DELEGACIÓN**

Leopoldo De Gyves de La Cruz  
Embajador  
Embajada de México  
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La Trinidad,  
Edf. Centro Río de Janeiro, PH1, Urbanización Las Mercedes  
Teléfonos: (58-212) – 9919382  
E-mail: [embvenezuela@sre.gob.mx](mailto:embvenezuela@sre.gob.mx)

**DELEGADOS**

Ismael Hernández  
Agregado de Asuntos Culturales  
Embajada de México  
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La Trinidad, Edf. Centro Río de  
Janeiro, PH1, Urbanización Las Mercedes  
Caracas, Venezuela  
Teléfonos: (58-212) – 9919382  
E-mail: [embvenezuela@sre.gob.mx](mailto:embvenezuela@sre.gob.mx)

Gloria Zamora  
Jefe de Departamento  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Av. Juárez 20, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06010 Ciudad  
de México,  
Teléfono: +5215518177736  
E-mail: [dzamorar@sre.gob.mx](mailto:dzamorar@sre.gob.mx)

Hilda Montealegre  
Encargada de Asuntos Económicos, Comerciales, Promoción y  
Cooperación Internacional  
Embajada de México  
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La Trinidad,

Edif. Centro Río de Janeiro, PH1, Urbanización Las Mercedes  
Teléfono: (58-212) – 9919382  
E-mail: [hmontealegre@sre.gob.mx](mailto:hmontealegre@sre.gob.mx)

Dennisse González  
Analista  
Secretaría de Relaciones Exteriores  
Av. Juárez 20, Colonia Centro, Centro, Cuauhtémoc, 06010 Ciudad de México,  
Teléfono: +525536865100  
E-mail: [dgonzalezm@sre.gob.mx](mailto:dgonzalezm@sre.gob.mx)

Gloria Martina Gómez Pineda  
Asistente de la Embajada  
Embajada de México  
Av. Río de Janeiro cruce con Avenida La Trinidad, Edif. Centro Río de Janeiro, PH1, Urbanización Las Mercedes  
Teléfono: (58-212) – 9919382  
E-mail: [embvenezuela@sre.gob.mx](mailto:embvenezuela@sre.gob.mx); [gloriamartina9@icloud.com](mailto:gloriamartina9@icloud.com)

## **NICARAGUA**

### **JEFE DE DELEGACIÓN**

Daysi Ivette Torres Bosques  
Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria  
Embajada de Nicaragua  
Av. El Paseo, Quinta Doña Dilia  
Urbanización Prados del Este  
Teléfonos: 977-3270 / 3289 / 0416 628 8590  
E-mail: [embanic@live.com](mailto:embanic@live.com); [enlace@cancilleria.gob.ni](mailto:enlace@cancilleria.gob.ni)

### **DELEGADO**

Valeska López  
Asistente  
Embajada de Nicaragua  
Av. El Paseo, Quinta Doña Dilia  
Urbanización Prados del Este  
Teléfonos: 977-3270 / 3289 / 0416 628 8590  
E-mail: [embanic@live.com](mailto:embanic@live.com); [enlace@cancilleria.gob.ni](mailto:enlace@cancilleria.gob.ni)

## **PANAMÁ**

### **DELEGADOS**

Edwin Cuevas  
Miembro de la Carrera Diplomática  
y Consular de Panamá  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
San Felipe, Calle 3ra., Palacio Bolívar  
Teléfono: +507 5049 013 / +505 86720615  
E-mail: [ecuevas@mire.gob.pa](mailto:ecuevas@mire.gob.pa)

74

Emilio Pascual  
Responsable del escritorio SELA  
Dpto. de Integr. Latinoam. de la Dirección de Rel. Econ. Internac.  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
San Felipe, Calle 3ra., Palacio Bolívar  
Teléfono: +507 5049 013 / +505 86720615  
E-mail: [epascual@mire.gob.pa](mailto:epascual@mire.gob.pa)

**PARAGUAY****DELEGADO**

Luis Goiburu  
Jefe de Departamento  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Edificio Ambar, Palma Casi 15 de Agosto  
Asunción, Paraguay  
Teléfono: +595 21 4148800  
E-mail: [lgoiburu@mre.gov.py](mailto:lgoiburu@mre.gov.py)

**PERÚ****DELEGADOS**

Juan Carlos Pomareda  
Subdirector de la Comunidad Andina, MERCOSUR y ALADI  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Torre Tagle, Jr. Ucayali 363, Lima, Perú  
Teléfono: 956 257891  
E-mail: [jpomaredam@rree.gob.pe](mailto:jpomaredam@rree.gob.pe)

Christian Cervantes  
Diplomático  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Torre Tagle, Jr. Ucayali 363, Lima, Perú  
Teléfono: 956 257891  
E-mail: [ccervantesb@rree.gob.pe](mailto:ccervantesb@rree.gob.pe)

María Angela Sasaki Otani  
Presidenta  
Tribunal Administrativo del SELA  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Torre Tagle, Jr. Ucayali 363, Lima, Perú  
Teléfono: 941683263  
E-mail: [msasakio@rree.gob.pe](mailto:msasakio@rree.gob.pe)

**REPÚBLICA DOMINICANA****DELEGADOS**

Glenis Tania Feliz Vargas  
Especialista de la Dirección de Integración Comercial  
Dirección de Integración Comercial  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Av. Independencia N° 752 Estancia, Calle  
Ing. Huascar Tejada  
Santo Domingo, República Dominicana

Teléfono: + 8494402721  
E-mail: [gfeliz@mirex.gob.do](mailto:gfeliz@mirex.gob.do)  
Awilda Reyes  
Miembro Tribunal Administrativo  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Av. Independencia N° 752 Estancia, Calle  
Ing. Huascar Tejada  
Santo Domingo, República Dominicana  
Teléfono: + 809 9610186  
E-mail: [awireyes08@gmail.com](mailto:awireyes08@gmail.com)

### **SURINAME**

#### **DELEGADO**

Marlena Wellis  
Tercera Secretaria  
Embajada de Suriname  
4ta. Av. de Altamira entre 7a. y 8a. Transversales  
Qta. No. 41, Urb. Altamira  
Caracas, Venezuela  
Teléfono: 0424-249.3205  
E-mail: [marlena.wellis@gov.sr](mailto:marlena.wellis@gov.sr)

### **TRINIDAD Y TOBAGO**

#### **JEFE DE DELEGACIÓN**

Edmund Dillon  
Embajador  
Embajada de Trinidad y Tobago  
3ra. Avenida entre 6ta. Y 7ma. Transversal Quinta Poshika N° 22-12  
(al lado del Altamira Tennis Club), Altamira Norte  
Teléfonos: (58 – 212) 261.3748/261.5796/261.4772  
E-mail: [embacaracas@foreign.gov.tt](mailto:embacaracas@foreign.gov.tt)

#### **DELEGADOS**

Dayne-Marc Chin Slick  
Consejero  
Embajada de Trinidad y Tobago  
3ra. Avenida entre 6ta. Y 7ma. Transversal Quinta Poshika N° 22-12  
(al lado del Altamira Tennis Club), Altamira Norte  
Teléfono: (58 – 212) 261.3748/261.5796/261.4772  
E-mail: [chinslickmd@foreign.gov.tt](mailto:chinslickmd@foreign.gov.tt)

Henry Chevelle  
Asistente de Investigación y Oficial de Escritorio del SELA, División  
de las Américas  
Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos de CARICOM,  
República de Trinidad y Tobago  
#2 Prada Street, St. Clair, Port of Spain  
Teléfono: +18686236894  
E-mail: [henrydmc@foreign.gov.tt](mailto:henrydmc@foreign.gov.tt)

**URUGUAY****JEFE DE DELEGACIÓN**

Silvana Montes de Oca  
Embajadora  
Embajada de Uruguay  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
4ta. Avenida de Los Palos Grandes, Torre Proseguros, Piso 4, Caracas  
Teléfono: +212 2851648  
E-mail: [silvana.montesdeoca@mrrree.gub.uy](mailto:silvana.montesdeoca@mrrree.gub.uy)

**DELEGADO**

Patricia Lorenzo  
Tercera Secretaria  
Ministerio de relaciones Exteriores  
Colonia 1206 Montevideo, Uruguay  
Teléfonos: + 29021010  
E-mail: [patricia.lorenzo@mrree.gub.uy](mailto:patricia.lorenzo@mrree.gub.uy)

**VENEZUELA****JEFE DE DELEGACIÓN**

Rubén Dario Molina  
Viceministro para Temas Multilaterales Ministerio del Poder Popular  
para Relaciones Exteriores  
República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Esquina de Carmelitas, Caracas  
Teléfonos: (+58-212) 802.8000  
E-mail: [mecanismosycooperacion@gmail.com](mailto:mecanismosycooperacion@gmail.com)

**DELEGADOS**

Elvis Urbina  
Embajador  
Director de Mecanismos de Concertación Política del Despacho para  
Temas Multilaterales  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores  
República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Esquina de Carmelitas, Caracas  
Teléfonos: (+58-212) 802.8000  
E-mail: [mecanismosycooperacion@gmail.com](mailto:mecanismosycooperacion@gmail.com)

Magabi Jiménez  
Tercera Secretaria  
Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores  
República Bolivariana de Venezuela  
Av. Urdaneta, Esquina de Carmelitas, Caracas  
Teléfonos: (+58-212) 802.8000  
E-mail: [mecanismosycooperacion@gmail.com](mailto:mecanismosycooperacion@gmail.com)

## II. ORGANISMOS OBSERVADORES E INVITADOS ESPECIALES

### Asociación de Estados del Caribe (AEC)

Rodolfo Sabonge  
Secretario General  
Teléfono: +868 622 9575  
5-7 Aweet Briar Road, St. Clair  
PO Box 660, Port of Spain,  
Trinidad and Tobago, W.I.  
E-mail: [mail@acs.org](mailto:mail@acs.org)

Tricia Barrow  
Jefa Coordinadora Ejecutiva  
Teléfono: +868 622 9575  
5-7 Aweet Briar Road, St. Clair  
PO Box 660, Port of Spain,  
Trinidad and Tobago, W.I.  
E-mail: [tbarrow@acs-aec.org](mailto:tbarrow@acs-aec.org)

### Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI)

Christian Leroux  
Subsecretario de Desarrollo del Espacio  
de Libre Comercio  
Cebollatí 1461 Montevideo, Uruguay  
Teléfono: (+598) 2410-1121  
E-mail: [cleroux@aladi.org](mailto:cleroux@aladi.org)

### Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (BLADEX)

Jorge Salas  
CEO  
Torre V, Business Park Ave. La Rotonda, Urb. Costa del Este  
Apartado 0819-08730. Panamá, República de Panamá  
Teléfono: 507 630065  
E-mail: [jsalas@bladex.com](mailto:jsalas@bladex.com)

### BRASIL

#### JEFE DE DELEGACIÓN

Embajadora Daniela Arruba Benjamín  
Directora del Departamento de Integración Regional  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palacio Itamaraty Esplanada dos Ministerio Bloco H Brasília/DF –  
Brasil  
CEP 70.170-900  
Teléfono: (55 61) 2030-6160  
E-mail: [daniela.arruba@itamaraty.gov.br](mailto:daniela.arruba@itamaraty.gov.br)

Fernando Costa  
Ministro - Jefe de la División de CELAC  
y UNASUR  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palacio Itamaraty Esplanada dos Ministerio Bloco H Brasília/DF –  
Brasil  
CEP 70.170-900  
Teléfono: (55 61) 983570762  
E-mail: [fernando.costa@itamaraty.gov.br](mailto:fernando.costa@itamaraty.gov.br)

Marcela Oliveira  
Diplomático de la División CELAC y UNASUR  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palacio Itamaraty Esplanada dos Ministerio - Bloco H Brasília/DF -  
Brasil  
Teléfono: +55 61 2030-8886  
E-mail: [marcela.oliveira@itamaraty.gov.br](mailto:marcela.oliveira@itamaraty.gov.br)

Ciro Becker  
Subdirectora de la División CELAC y UNASUR  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Palacio Itamaraty Esplanada dos Ministerio - Bloco H Brasília/DF -  
Brasil  
Teléfono: +55 61 2030-8886  
E-mail: [ciro.becker@itamaraty.gov.br](mailto:ciro.becker@itamaraty.gov.br)

### **Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)**

Alvaro Velarca Hernández  
Secretario General  
San Ramón s/n, San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras, C.P.  
10100,  
Ciudad de México.  
Teléfono: 553774703  
E-mail: [alvaro.velarca@ciss-bienestar.org](mailto:alvaro.velarca@ciss-bienestar.org)

Brandon Pérez  
Subdirector del Exterior  
San Ramón s/n, San Jerónimo Lídice, La Magdalena Contreras, C.P.  
10100,  
Ciudad de México.  
Teléfono: 5543555474  
E-mail: [oscar.perez@ciss-bienestar.org](mailto:oscar.perez@ciss-bienestar.org)

### **CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe**

Gianpiero Leoncini  
Vicepresidente Ejecutivo  
Av. Luis Roche, Torre CAF, Altamira, Caracas  
Teléfono: +58 (212) 209-2111  
E-mail: [secretaria@caf.com](mailto:secretaria@caf.com)

José Gabriel Villegas  
Ejecutivo Principal  
Ave. Luis Roche - Torre CAF Altamira, Caracas  
Teléfono: +58 (212) 209-2111  
E-mail: [secretaria@caf.com](mailto:secretaria@caf.com)

**Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA)**

Isabel Balcázar  
Representante Encargada en Venezuela  
Edif. Centro Villasmil, Piso 11, Ofic, 1102,  
Parque Carabobo, La Candelaria  
Caracas, Venezuela  
Teléfono: +58 02125731021  
E-mail: [isabel.balcazar@iica.int](mailto:isabel.balcazar@iica.int)

**Instituto de Investigación Económica Aplicada (IPEA)**

Luciana Servo  
Presidente  
702/902 Sul Brasilia DF  
Teléfono: +556120265349  
E-mail: [luciana.servo@ipea.gov.br](mailto:luciana.servo@ipea.gov.br)

Rafael Baldrighi  
Investigador y Asesor de políticas  
702/902 Sul Brasilia DF  
Teléfono: + 55 11 97283 5565  
E-mail: [rafael.baldrighi@ipea.gov.br](mailto:rafael.baldrighi@ipea.gov.br)

Pedro Silva Barros  
Técnico de Planificación e Investigación  
702/902 Sul Brasilia DF  
Teléfono: +5561992440911  
E-mail: [pedro.barros@ipea.gov.br](mailto:pedro.barros@ipea.gov.br)

**Secretaría General de la Comunidad Andina (SGCAN)**

Gonzalo Gutiérrez Reinel  
Secretario General  
Lima, República del Perú  
Teléfono: (511) 7106400  
E-mail: [ggutierrez@comunidadandina.org](mailto:ggutierrez@comunidadandina.org);  
[correspondencia@comunidadandina.org](mailto:correspondencia@comunidadandina.org)

Fernando Reyes  
Jefe de Comunicaciones  
Lima, República del Perú  
Teléfono: (511) 999357399  
E-mail: [freyes@comunidadandina.org](mailto:freyes@comunidadandina.org)

Jonathan Tapia  
Comunicaciones  
Lima, República del Perú  
Teléfono: (511) 7106400  
E-mail: [jonhantapiavargas@gmail.com](mailto:jonhantapiavargas@gmail.com)

**Secretaría General del Sistema de la Integración  
Centroamericana (SG-SICA)**

Carmen Marroquín Orellana  
Directora de Cooperación  
Teléfonos: +503 2248-8800 / +503 2248-6900  
Final Bulevar Cancillería,  
Distrito El Espino, Ciudad Merliot,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
El Salvador, Centroamérica  
E-mail: [cmarroquin@sica.int](mailto:cmarroquin@sica.int)

Asa Rivas  
Oficial Técnico  
Dirección Ejecutiva  
Final Bulevar Cancillería,  
Distrito El Espino, Ciudad Merliot,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: '+503 76827707  
E-mail: [aerivas@sica.int](mailto:aerivas@sica.int)

Kathya Salinas  
Técnica en Gestión de la Cooperación  
Final Bulevar Cancillería,  
Distrito El Espino, Ciudad Merliot,  
Antiguo Cuscatlán, La Libertad.  
El Salvador, Centroamérica  
Teléfono: '+50377360590  
E-mail: [ksalinas@sica.int](mailto:ksalinas@sica.int)

Ivannia Alarcón  
Pasante  
Antiguo Cuscatlán, El Salvador  
Telefono: +503 78736614  
E-mail: [ialarcon@sica.int](mailto:ialarcon@sica.int)

Lyana López  
Pasante  
Dirección de Cooperación  
Antiguo Cuscatlán, El Salvador  
Telefono: +503 63072742  
E-mail: [lyana.lopez@sica.int](mailto:lyana.lopez@sica.int)

**III. SECRETARÍA PERMANENTE SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE (SELA)**

Embajador Clarems Endara  
Secretario Permanente  
Teléfono: (58-212-955.71.01)  
E-mail: [sela\\_sp@sela.org](mailto:sela_sp@sela.org)

José Miguel Rovira  
Coordinador de Recuperación Económica  
Teléfono: (58-212-955.71.08)  
E-mail: [jrovira@sela.org](mailto:jrovira@sela.org)

Gustavo Herrera Caballero  
Coordinador del Área de Desarrollo Social  
Teléfono: (+58 212 955.71.11)  
E-mail: [gherrera@sela.org](mailto:gherrera@sela.org)

Yeimy Ramírez Ávila  
Jefe de Gabinete  
Teléfono: (58-212) 955 7137  
E-mail: [yramirez@sela.org](mailto:yramirez@sela.org)

Ricardo Michel  
Asesor de la Secretaría Permanente  
Teléfono: (+58 212 955.71.11)  
E-mail: [rmichel@sela.org](mailto:rmichel@sela.org)

Zulay Angarita  
Gerente de Administración, Personal  
y Servicios Generales  
Teléfono: (58-212) 955-7116  
E-mail: [zangarita@sela.org](mailto:zangarita@sela.org)

José Luis Álvarez  
Asesor Legal  
Departamento Legal  
Teléfono: +58 212 955.71.35  
E-mail: [jalvarez@sela.org](mailto:jalvarez@sela.org)

Lisette Carrillo  
Oficial de Informática y Tecnología  
Teléfono: (58-212) 955.7125  
E-mail: [lcarrillo@sela.org](mailto:lcarrillo@sela.org)

Carlos Ortuño  
Oficial del Centro de Información  
y Base de Datos  
Dirección de Red de Información  
y Conocimiento  
Teléfonos: +58 212 955.71.49  
E-mail: [cortuno@sela.org](mailto:cortuno@sela.org)

Ciro Castillo  
Oficial de Contabilidad  
Gerencia de Administración, Personal  
y Servicios Generales  
Teléfono: +58 212 955.71.42/ 955.71.11  
E-mail: [ccastillo@sela.org](mailto:ccastillo@sela.org)

Rosanna Di Gregorio  
Oficial de Traducción  
Teléfono: (58-212) 955.7127  
E-mail: [rdigregorio@sela.org](mailto:rdigregorio@sela.org)

Klibis Marín  
Oficial de Prensa  
Teléfono: (58-212) 955 7143  
E-mail: [kmarin@sela.org](mailto:kmarin@sela.org)

Karla Sánchez  
Analista de Recuperación Económica  
Coordinación de Recuperación Económica  
Teléfono: (58 212) 955.7145  
E-mail: [ksanchez@sela.org](mailto:ksanchez@sela.org)

Elisabet Torres  
Analista de Recuperación Económica  
Coordinación de Recuperación Económica  
Teléfono: +58 212 955.7109/ 955.7111  
E-mail: [etorres@sela.org](mailto:etorres@sela.org)

Jesús Armando López  
Asistente de Prensa  
Teléfono: (+58 212) 955.7126  
E-mail: [jalopez@sela.org](mailto:jalopez@sela.org)